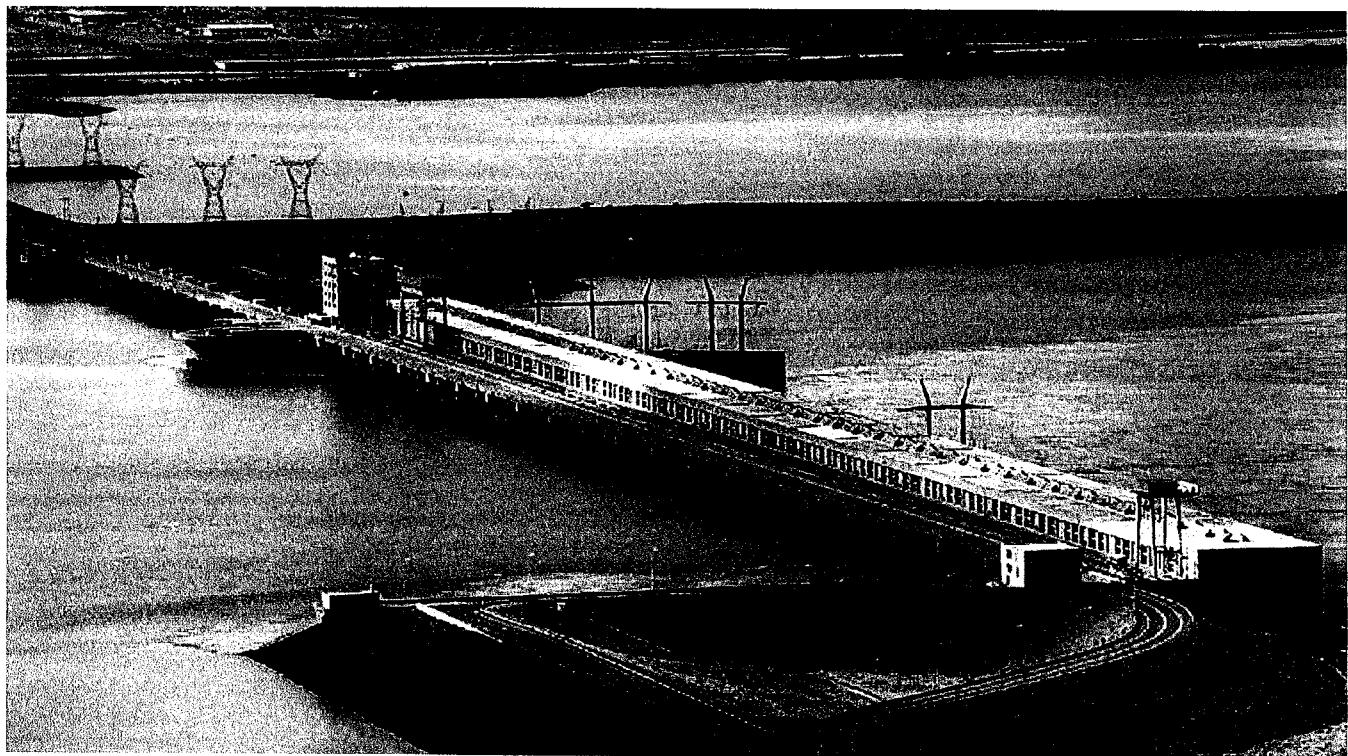


ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

EJERCICIO ECONOMICO 2007

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2007 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007



Dirección: En Argentina: Av. E. Madero N° 942, Buenos Aires.
En Paraguay: General Díaz N° 831, Asunción.

Objeto: Aprovechamiento Hidroeléctrico, mejoramiento de
las condiciones de Navegabilidad del Río Paraná.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	3/4
Balance General de la Entidad	5
Estado de Resultados	6
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	7
Estado de Flujos de Efectivo	8/9
Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I)	10
Cargos Diferidos (Anexo II)	11
Gastos Directos e Indirectos (Anexo III)	12
Notas a los Estados Financieros	13/48
II. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	50/51
Estado de Flujo de Caja	52
Estado de Fuentes y Usos de Fondos – Control de Desembolsos y Aportes Locales BID – 760/OC-RG	53
Estado de Inversiones y Deudas con BID y BIRF	54/56
Conciliación de la Inversión con los Rubros del Balance	57
III. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Información Financiera Complementaria	59/76
Composición de la Deuda B.I.D.	77
Conciliación de Saldos de deudas B.I.D.	78
IV. SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS – BID	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	80/81
Préstamo BID 760/OC-RG	82
V. MOVIMIENTO DEL FONDO ROTATORIO – BID	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	84
Movimiento del Fondo Rotatorio BID 760/OC-RG	85/86
Estado de la Cuenta Especial – BID Préstamo N° 760/OC-RG	87
VI. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	89/90
Préstamo BIB 760/OC-RG	

**INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

28 de Mayo de 2008

**Al Consejo de Administración de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA**

1. Fuimos contratados para auditar los Estados Financieros de la Entidad Binacional Yacyretá que se detallan en el párrafo 3, expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera y disposiciones específicas del Tratado de Yacyretá. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relativo a su preparación y presentación razonable, que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Los Estados Financieros objeto de auditoría son:
 - 3.1. Balance General al 31 de diciembre de 2007.
 - 3.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.4. Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.5. Notas 1 a 10 y Anexos I a III que son parte integrante de los Estados Financieros.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos, los saldos que surgen del Balance General al 31 de diciembre de 2006 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los mismos para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una auditoría comprende también el análisis de la pertinencia de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. La suficiencia de la evidencia de auditoría que hemos obtenido de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, compatibles con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina, se encuentra afectada por las situaciones indicadas en los párrafos 5 y 6 siguientes, en Nota 8.3 a



los Estados Financieros y por la falta de Estados Contables auditados del Fideicomiso indicado en Nota 3.2.

5. Según se expone en Notas 10.1.y 10.2.a los Estados Financieros, con fecha 18 de julio de 2006 fue suscripta una Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay, en la que reafirmaron el propósito de hacer de la Entidad Binacional Yacyretá un emprendimiento viable desde el punto de vista técnico y financiero. A tal fin mediante Resolución CA Nº 2036/07 fue aprobada una Propuesta de Acta de Entendimiento relativa a los aspectos económicos - financieros del Anexo "C" al Tratado, que propone un principio de solución de todos aquellos aspectos pendientes de definir, que posibilite la viabilidad del emprendimiento con la recuperación de los valores activados en Propiedades, Planta y Equipos y Cargos Diferidos, la cancelación de las obligaciones con el Gobierno Argentino y la readecuación de las condiciones financieras a los términos del Tratado. A la fecha del presente informe, la Propuesta se encuentra a instancias de aprobación de las Altas Partes.

6. Tal como se expone en la Nota 3.3, se encuentra pendiente de resolución el proceso arbitral con ERIDAY-UTE.

7. Debido al efecto muy significativo que la resolución de las situaciones planteadas en los párrafos 5 y 6 pudieran tener sobre los Estados Financieros detallados en 3, confeccionados siguiendo las políticas y prácticas contables expuestas en su Nota 2, no expresamos una opinión sobre tales Estados Financieros considerados en su conjunto.

8. El informe sobre los Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, fue emitido conjuntamente por AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el 9 de mayo de 2007, con abstención de opinión por la misma razón indicada en el párrafo 7.

9. En cumplimiento de disposiciones vigentes en la República Argentina se informa:

9.1. Los Estados Financieros detallados en el apartado 3., que han sido confeccionados siguiendo las políticas y prácticas contables expuestas en Nota 2 a dichos Estados, incluyendo disposiciones específicas establecidas en el Tratado de Yacyretá, sus anexos y demás instrumentos diplomáticos vigentes, surgen de registros de contabilidad.

9.2. Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables asciende a \$ 1.459.868,03 (equivalente a US\$ 463.597,34). No existe deuda exigible a esa fecha.

Asunción, Paraguay
**CYCE – CONSULTORES Y
CONTADORES DE EMPRESAS**

Dr. Angel Devaca Pavón, Socio

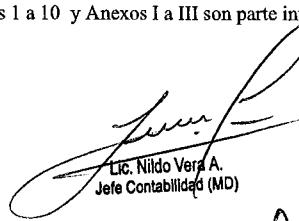
Buenos Aires, Argentina
**AGN – AUDITORÍA GENERAL DE
LA NACIÓN**

Cont. Marcelo F. Palacios

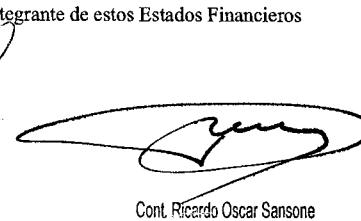
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Al 31 de Diciembre de 2007	Al 31 de Diciembre de 2006		Al 31 de Diciembre de 2007	Al 31 de Diciembre de 2006
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE (Nota 4.1.)					PASIVO
Caja y Bancos	34.421	19.503	Gobierno Argentino (Nota 5.4.)	519.897	552.890
Inversiones Transitorias	3.777	5.145	Gobierno Paraguayo/ANDE (Nota 5.5.)	575	1.532
Créditos Diversos	5.772	113.357	Acreedores Financieros (Nota 5.3.)	56.383	50.626
Créditos por Ventas	1.133.187	917.104	Proveedores, Contratistas y Consultores (Nota 5.1.)	43.220	23.519
			Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado (Nota 1.5.2.; Nota 5.6.1.)	13.912	6.719
			Otras Deudas (Nota 5.2.)	30.619	27.942
Total Activo Corriente	<u>1.177.157</u>	<u>1.055.109</u>	Total Pasivo Corriente	<u>664.606</u>	<u>663.228</u>
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE
Créditos por integración del Capital (Nota 4.2.1.)	88.295	82.492	Gobierno Argentino	8.905.129	7.790.033
Anfícos Otorgados (Nota 4.2.2.)	126.209	79.483	Deuda neta del Efecto Financiero (Nota 5.4.)	3.394.471	3.374.035
Créditos Diversos (Nota 4.2.3)	40.201	33.502	Efecto financiero de la Nota Reversal del 9/1/92 (Nota 2.5.3.; Nota 5.4.3.)	12.299.600	11.164.068
Propiedades, Plantas y Equipos (neto de depreciaciones)			Subtotal Gobierno Argentino	100.543	85.827
(Nota 2.5.1.; Nota 4.2.4. y Anexo I)	7.023.482	6.935.441	Gobierno Paraguayo/ANDE (Nota 5.5.)	529.844	525.734
Almacenes de la Central	5.342	5.202	Acreedores Financieros (Nota 5.3.)		
Cargos Diferidos (neto de depreciaciones) (Nota 2.5.2. y Anexo II)	5.666.515	4.732.612	Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado (Nota 1.5.2.; Nota 5.6.1.)	178.650	155.934
			Previsión Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2.)	56.172	50.836
Total Activo no Corriente	<u>12.950.044</u>	<u>11.868.732</u>	Total Pasivo no Corriente	<u>13.164.809</u>	<u>11.982.399</u>
			TOTAL PASIVO	<u>13.829.415</u>	<u>12.645.627</u>
PATRIMONIO NETO					
			Según Estado Correspondiente	297.786	278.214
TOTAL	<u>14.127.201</u>	<u>12.923.841</u>	TOTAL	<u>14.127.201</u>	<u>12.923.841</u>

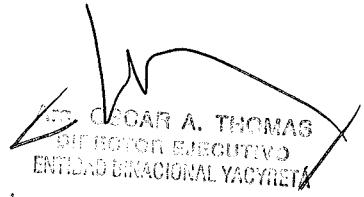
Las Notas 1 a 10 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros



Lic. Nilda Vera A.
Jefe Contabilidad (MD)



Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)



Oscar A. Thomas
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADO DE RESULTADOS

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Al 31 DE DICIEMBRE DE	
	2007	2006
Venta de Energía (Nota 7.1.)	561.029	472.646
Menos: Costo de Explotación:		
Gastos Directos (Anexo III) (Nota 7.2.)	37.361	25.852
Gastos Administrativos Indirectos (Anexo III) (Nota 7.2.)	75.545	56.341
Depreciaciones (Nota 7.5.)	130.269	127.028
Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2., Nota 7.6. y Anexo III)	5.336	(248.511)
	5.336	(214.557)
Resultado de Gestión (Superávit)	312.518	258.089
Más: Ingresos Varios (Nota 7.4.)	6.483	10.202
Menos: Gastos Financieros (Nota 7.3.)	(1.195.509)	(746.019)
Menos: Retribuciones y Compensaciones (Nota 7.7.)		
Resarcimiento (Nota 1.6.2.)	7.253	6.018
Compensación en Razón del Territorio		
Inundado Provisionada (Nota 1.5.2.)	39.557	29.389
Utilidades (Nota 1.5.3.)	25.139	(71.949)
	25.139	23.487
Más: Activación de Gastos Relacionados con Cota 83 (Nota 7.8.)	304.396	257.931
Imputación a la Cuenta de Explotación (Nota 7.9.)	644.061	278.691
Resultado Neto del Período según el Tratado (Nota 7.10.)	0	0

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros

Lic. Nilda Vera A.
Jefe Contabilidad (MD)

Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)

ANTONIO A. THOMAS
EN JEFE EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicializado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

CONCEPTO	CAPITAL					PATRIMONIO NETO		
	Valor Básico Integrado	Capitalización de Compensaciones	Actualización del Capital	Capital Integrado	Capital a Integrar	Total del Capital	31/12/2007	31/12/2006
Saldos al inicio del periodo	56.687	46.580	104.640	207.907	82.492	290.399	290.399	270.168
Actualización del período			1.584	1.584		1.584	1.584	5.660
Actualización de Aportes pendientes de integración					5.803	5.803	5.803	2.386
Saldos al cierre del período	56.687	46.580	106.224	209.491	88.295	297.786	297.786	278.214

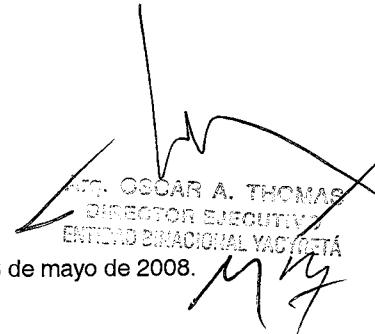
Las Notas 1 a 10 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros



Lic. Nilda Vera A.
Jefe Contabilidad (MD)



Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)



H. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicializado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ⁽¹⁾

POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Causas de la Variación de Caja	Al 31-12-2007	Al 31-12-2006
Fuentes		
Efectivo recibido por Venta de Energía de EBISA/ANDE	51.284	58.036
Intereses percibidos por colocaciones de fondos y otros	9.034	7.923
Desembolsos del B.I.D.	25.605	17.874
Ingresos Secretaría de Hacienda R.A.	297.283	196.161
- Por Venta de Energía	194.110	0
- Para financiamiento del P.T.Y.	52.249	134.504
- Para la Construcción de Viviendas Extracensales	3.620	11.953
- Para el pago de Compensaciones al Paraguay	<u>47.304</u>	<u>49.704</u>
Total Fuentes de Caja por Actividades Operativas	<u>383.206</u>	<u>279.994</u>
Aplicaciones		
Gastos Directos de Explotación	34.519	25.852
Gastos Administrativos Indirectos	70.946	56.341
Anticipos de Compensaciones al Paraguay	106.043	62.800
- Gobierno Paraguayo	102.856	61.573
- ANDE	<u>3.187</u>	<u>1.227</u>
Pagos a Contratistas y Consultores por Contratos de Obras y Consultorías (incluidos sus anticipos), y Expropiaciones	248.783	139.313
Pagos de Acreedores Financieros	3.082	2.403
Pagos de Seguro de Todo Riesgo Operativo	5.249	0
Devolución a EBISA de anticipo pago de Compensaciones	0	19.806
Diferencias de Cambio del Ejercicio	4.993	1.920
Otros	<u>5.532</u>	<u>7.524</u>
Total Aplicaciones de Caja por Actividades Operativas	<u>479.147</u>	<u>315.959</u>
Aumento (disminución) de la Caja	<u>(95.941)</u>	<u>(35.965)</u>

AG. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

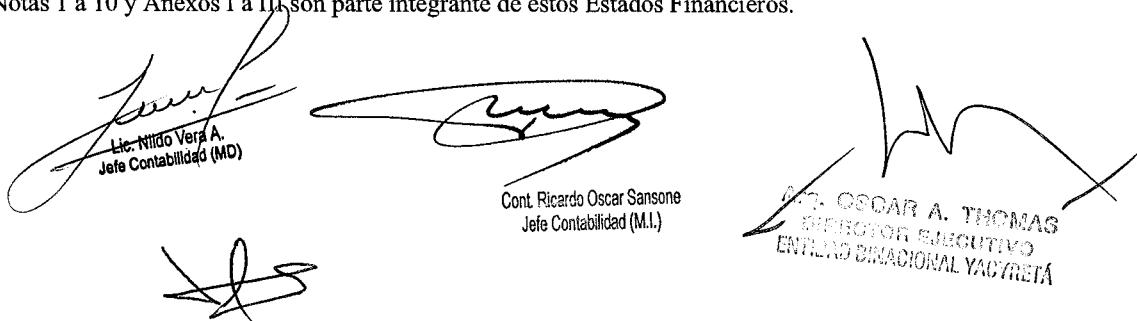
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ⁽¹⁾

POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Causas de la Variación de Caja	<u>Al 31-12-2007</u>	<u>Al 31-12-2006</u>
Saldo Inicial del Ejercicio		
Caja y Bancos	19.503	36.988
Inversiones Transitorias	5.145	30.918
Cuentas Fiduciarias	<u>109.865</u>	<u>102.572</u>
	<u>134.513</u>	<u>170.478</u>
Saldo Final del Ejercicio		
Caja y Bancos	34.421	19.503
Inversiones Transitorias	3.777	5.145
Cuentas Fiduciarias (Incluidos fondos para el BICE)	<u>374</u>	<u>109.865</u>
	<u>38.572</u>	<u>134.513</u>
Variación de Caja (Aumento Neto)	<u>(95.941)</u>	<u>(35.965)</u>

(1) Comprende la variación de las Cuentas de los Rubros Caja y Bancos e Inversiones Transitorias y de las Cuentas Fiduciarias.

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros.



Lic. Nilda Vera A.
Jefe Contabilidad (MD)

Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)

M.º OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			31/12/2007	31/12/2006
	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	NETO RESULTANTE
Obra Civil Principal								
Valores de Origen								
Obra Civil, Terrenos y Mejoras	3.702.631	200.691		3.903.322	460.080	49.722	509.802	3.393.520
Carga Financiera Activada	3.035.657			3.035.657	407.446	37.953	445.399	2.590.258
Subtotal Obra Civil Principal	6.738.288	200.691		6.938.979	867.526	87.675	955.201	5.983.778
								5.870.762
Equipos								
Valor de Origen	1.143.921	65		1.143.986	242.989	22.955	265.944	878.042
Carga Financiera Activada	182.536			182.536	39.138	3.654	42.792	139.744
Subtotal Equipos	1.326.457	65		1.326.522	282.127	26.609	308.736	1.017.786
								1.044.330
Bienes de Uso de Administración (1)	29.291	3.100	-122	32.269	8.942	1.431	-22	10.351
Total	8.094.036	203.856	(122)	8.297.770	1.158.595	115.715	(22)	1.274.288
								7.023.482
								6.935.441

(1) Nota 4.2.4.

AN. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

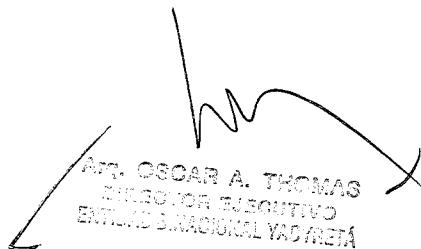
ANEXO II

CARGOS DIFERIDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			31/12/2007	31/12/2006
	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio		
Gastos Preoperativos								
Gastos de Administración	597.249			597.249	80.113	7.423	87.536	509.713
Carga Financiera	566.772			566.772	76.068	7.131	83.199	483.573
	1.164.021	0	0	1.164.021	156.181	14.554	170.735	993.286
Gastos Relacionados con Cota 83								
	2.411.739	304.396		2.716.135		-	2.716.135	2.411.739
Cuenta de Explotación								
	1.313.033	644.061		1.957.094		-	1.957.094	1.313.033
Total	4.888.793	948.457	0	5.837.250	156.181	14.554	170.735	5.666.515
								4.732.612

ADM. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ANEXO III

GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	Cargos Previsionados para Reparaciones y Repuestos	Gastos Directos de Explotación	Gastos Indirectos		Total Gastos 31/12/2007	Total Gastos 31/12/2006
			Administrativos	Financieros		
Gastos de Administración (directos e indirectos)						
Sueldos y Contribuciones	-	13.251	56.755	-	70.006	54.360
Gastos de Viajes	-	151	1.929	-	2.080	1.925
Monitoreo y Control/Contratos de Explotación	-	440	-	-	440	461
Alquileres	-	1	693	-	694	526
Seguros de Bienes (1)	-	1.202	200	-	1.402	272
Gastos de Transporte	-	585	1.478	-	2.063	1.594
Electricidad y Comunicaciones	-	376	1.036	-	1.412	1.145
Honorarios Profesionales	-	15	2.261	-	2.276	1.441
Aqua y Cloacas	-	-	113	-	113	83
Conservación de Bienes	-	-	2.079	-	2.079	1.829
Repuestos y Materiales	-	603	-	-	603	486
Gastos Bancarios	-	-	415	-	415	446
Operación y Mantenimiento Villas Permanentes y Campamentos	-	-	462	-	462	138
Publicidad y Relaciones Públicas	-	-	2.461	-	2.461	1.329
Limpieza, desinfección y mantenimiento espacios verdes	-	2.643	1.217	-	3.860	1.615
Gastos Generales Medio Ambiente	-	2.374	-	-	2.374	2.288
Gastos Generales Relocalizaciones	-	11.753	-	-	11.753	8.306
Gastos de Mantenimiento de la Central	-	1.276	-	-	1.276	1.003
Compromisos No operativos- Contingencias	-	1.494	-	-	1.494	-
Otros Gastos Varios (Conv. y Prog. Esp.) (2)	-	1.197	4.446	-	5.643	2.946
Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos	5.336	-	-	-	5.336	5.336
Subtotal Gastos de Administración	5.336	37.361	75.545	-	118.242	87.529
Gastos de Financiación indirectos	-	-	-	1.195.509	1.195.509	746.019
Totales	5.336	37.361	75.545	1.195.509	1.313.751	833.548

(1) Por Resolución del Consejo de Administración N° 2209 (29-08-07) se aprobó la contratación de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo, la cual tiene vigencia a partir del 13-09-2007 (Nota 8.2.).

(2) Incluye Recupero de Gastos.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2007

**NOTA 1: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS A CONSIDERAR PARA UNA ADECUADA
INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1.1. LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA – MARCO JURIDICO

1.1.1. Tratado de Yacyretá.

El Tratado de Yacyretá firmado el 3 de diciembre de 1973, fue aprobado por el Honorable Congreso de la República Argentina mediante la ley 20646, de fecha 26 de marzo de 1974 y por el Honorable Congreso de la República del Paraguay mediante la ley 433 del 20 de diciembre de 1973, creando en igualdad de derechos y obligaciones la Entidad Binacional Yacyretá, con sedes en Buenos Aires y Asunción, constituida con igual participación en el capital por ambos Gobiernos a través de la Administración Nacional de Electricidad-ANDE, entidad autárquica de la República del Paraguay, y de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, a la fecha de cierre del Período y en virtud del Decreto N° 27/03 (27-05-03) de la República Argentina, tal participación corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (M.P.F.I.P. y S.).

La Entidad se rige por el Tratado, sus anexos y otros instrumentos diplomáticos suscritos, que la convierten en una entidad de carácter binacional con personería claramente separada y distinta de los países que la integran, basando su organización y funcionamiento en principios de igualdad y autonomía para sus componentes, contando además con amplias exenciones impositivas.

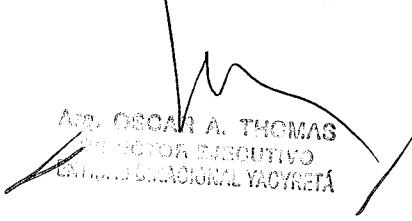
La Entidad posee capacidad jurídica, financiera y administrativa, así como responsabilidad técnica, para estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar el aprovechamiento hidroeléctrico, y explotarlo como una unidad desde el punto de vista técnico y económico. También para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura del emprendimiento y, eventualmente, la atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por las crecidas extraordinarias. Las instalaciones del aprovechamiento hidroeléctrico, obras auxiliares y las que se realicen para mejorar la navegabilidad del Río Paraná, constituyen un condominio por partes iguales de ambos países, que incluye el producto de la generación.

**1.2. BASES FINANCIERAS Y DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA
ELECTRICIDAD DE YACYRETÁ-COSTO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD–
CAPITULO III DEL ANEXO “C”**

El Anexo “C” al Tratado de Yacyretá contiene las Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de YACYRETÁ, conforme surge del Artículo XV del mencionado Tratado.



APD. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



El Capítulo III del mencionado Anexo "C" define los elementos que componen el "Costo del Servicio de Electricidad" siendo los mismos los que se detallan a continuación: **III.1.** El monto necesario para el pago, a las partes que constituyen Yacyretá, de utilidades del doce por ciento anual sobre su participación en el capital integrado, de acuerdo con el párrafo 2 del Artículo III del Tratado y con el Artículo 4º del Estatuto (Anexo "A"). **III.2.** El monto necesario para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos. **III.3.** El monto necesario para el pago de la amortización de los préstamos recibidos. **III.4.** El monto necesario para el pago a A. y E.E. y a ANDE, en partes iguales, a título de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con Yacyretá, calculados en 166 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt·hora generado y medido en la central eléctrica. **III.5.** El monto necesario, para el pago de la compensación total en razón del territorio inundado, de acuerdo con el Capítulo IV del presente Anexo. **III.6.** El monto necesario, cargado a la energía vendida a las entidades del país cuya Alta Parte Contratante adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, para el pago de la compensación prevista en el Capítulo V del presente Anexo. **III.7.** El monto necesario para cubrir los gastos de explotación. **III.8.** El monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del ejercicio anterior.

Por otra parte, el Anexo "C" al Tratado de Yacyretá en su Capítulo VII – INGRESOS define: **VII.1.**: El ingreso anual, derivado de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual cada año al costo del servicio establecido en este Anexo.

Por tanto, el costo del servicio de electricidad, que deberá ser igual al ingreso, estará compuesto, además de otros conceptos, por las cargas financieras de los préstamos recibidos (Nota 2.5.1, Nota 2.5.2, Nota 7.3 y Nota 10), y por gastos de explotación, que comprende a los gastos de administración (Nota 2.5.2 y Nota 7.2) y generales, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal.

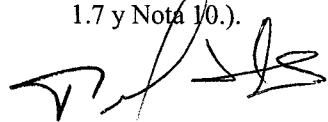
1.3. RECURSOS APORTADOS POR LA REPUBLICA ARGENTINA A LOS FINES DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO

Por el Artículo IX del Tratado de Yacyretá, la República Argentina aportó los recursos necesarios para los estudios, construcción y operación de la Central Eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares, como así también las realizadas para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná, dando a YACYRETA, las garantías por las operaciones de crédito que realizare. Asegurando, de la misma forma, la conversión de cambio necesaria para el pago de las obligaciones asumidas por YACYRETA.

Por el Decreto N° 3450, de fecha 28 de diciembre de 1979, destina, en calidad de préstamo, los recursos excedentes provenientes de los fondos de Grandes Obras Eléctricas y el Chocón - Cerros Colorados - Alicopá.

Posteriormente, por Decreto 612, de fecha 22 de abril de 1986, fundándose en lo establecido por el Decreto N° 3450 de fecha 28 de diciembre de 1979 y en la condición de binacionalidad de la Entidad, también consideró en calidad de préstamo los recursos provenientes, en esta oportunidad, del Tesoro Nacional.

Las cargas financieras, que componen el costo del servicio de electricidad, por la actualización e intereses de los préstamos que devienen principalmente de los Decretos de la República Argentina 3450/79 y 612/86, no pueden ser absorbidas por la tarifa de los servicios de electricidad de la Entidad Binacional Yacyretá, ya que determinan un valor muy por encima de lo registrado en los mercados eléctricos regionales, siendo éste el punto principal causante que afecta la viabilidad de proyecto (Nota 1.7 y Nota 10.).



Mr. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EXECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

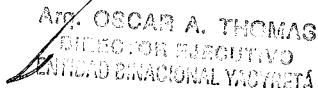
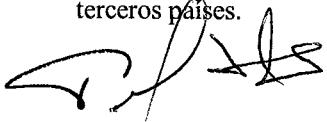


1.4. LA NOTA REVERSAL DEL 9 DE ENERO DE 1992 - TARIFA Y FINANCIAMIENTO Y SU EFECTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

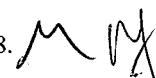
Con fecha 9 de enero de 1992 ambos gobiernos suscribieron el acuerdo diplomático relativo a TARIFA Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE YACYRETA, originando sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" al Tratado de Yacyretá, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

- 1- La tarifa a ser pagada a la EBY por toda la energía posible de generar con el caudal hídrico aportado por el embalse, entregada y medida en barras de la central será de 0,030 U\$\$S/Kwh (treinta milésimos de dólar de los Estados Unidos de América por kilowatiohora), a valores constantes de diciembre de 1991, desde el inicio de la generación, independientemente de la cota, y hasta el año 2048, considerado a este efecto como término de la vida útil de la presa. Esa tarifa de 0,030 U\$\$S/Kwh (treinta milésimos de dólar de los Estados Unidos de América por kilowatiohora) será actualizada conforme a las previsiones establecidas en la planilla 2 vigente del Anexo C del tratado de YACYRETA, para mantener constante el valor del mes de diciembre de 1991.
- 2- De la tarifa de 0,030 U\$\$S/Kwh (treinta milésimos de dólar de los Estados Unidos de América por kilowatiohora), a partir de la fecha del inicio de generación de energía eléctrica y durante diez años a contar desde dicha fecha, la República del Paraguay percibirá al contado, la suma de 0,00175 U\$\$S/Kwh (ciento setenta y cinco cienmilésimos de dólar de los Estados Unidos de América por kilowatiohora) en concepto de pago a cuenta correspondiente a la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades.
- 3- Con el objeto de cooperar con el financiamiento del Proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el anexo "C" del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados a partir del décimo año desde el inicio de generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2.
- 4- Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, la República Argentina se compromete, a partir de la fecha de la firma del presente Acuerdo, a no percibir ni devengar intereses sobre la deuda ya contraída por YACYRETA con el Tesoro Argentino. Dicha deuda será actualizada de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del tratado.
- 5- Los ingresos financieros por la venta de energía eléctrica y otros que pudieran percibir la Entidad Binacional YACYRETA se aplicarán con el siguiente orden de prioridades a:
 - a) Gastos operativos E.B.Y.
 - b) Deudas con proveedores y contratistas.
 - c) Deuda con entidades financieras, multilaterales y comerciales, excluida la deuda ya contraída con el Tesoro Argentino.
 - d) Conceptos previstos en el párrafo 3, en el momento que corresponda su efectivización.
 - e) Deuda ya contraída con el Tesoro Argentino.

6- La República del Paraguay se compromete a apoyar a la República Argentina en las gestiones de financiamiento de costo de inversión faltante del proyecto, así como en las gestiones de refinanciamiento de la deuda con contratistas, proveedores, entidades financieras multilaterales y de terceros países.



Arg. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



7- Los préstamos ya efectivizados a la ANDE para la integración de su capital en YACYRETA serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonadas las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo "C" vigente.

En la confección del Balance ha sido considerado lo estipulado por la mencionada Nota Reversal, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan.

La sumatoria de los costos que componen el servicio de electricidad de la Entidad Binacional Yacyretá conforme se detalla en el numeral 5) precedente, determina un valor muy por encima a la tarifa fijada por la misma Nota Reversal en su numeral 1), manteniéndose igual situación aplicando el Capítulo III-Costo del Servicio de la Electricidad del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá, respecto del mercado regional por el efecto que tienen entre otras, las cargas financieras por actualización e intereses devenidas principalmente de los Decretos de la República Argentina 3450/79 y 612/86, afectando así la viabilidad del proyecto, dado que son difícilmente apropiables (Nota 1.7. y Nota 10.).

El Congreso Nacional de la República del Paraguay rechazó la incorporación de esta Nota al Derecho Positivo de ese país, mientras que por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ratificó su validez, conforme a la Convención de Viena de 1969, y con ello se ha creado una divergencia entre las Altas Partes Contratantes en cuanto a su aplicación, por lo que conforme a los términos previstos en el Artículo XXI del Tratado de Yacyretá, la controversia deberá ser resuelta por medios diplomáticos usuales, lo que no retardará o interrumpirá la obra ni el aprovechamiento hidroeléctrico.

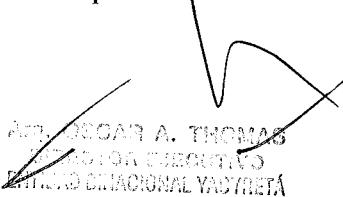
La propuesta de Acta de entendimiento y Anexos descrita en la Nota 10, propone un principio de solución de todos aquellos aspectos pendientes de definir, entre ellos los efectos de la Nota Reversal del 9/01/92, convirtiendo a la Entidad Binacional Yacyretá en una empresa rentable y eficiente, y su readecuación a los términos establecidos en el Tratado de Yacyretá.

1.5. COMPENSACIONES, UTILIDADES Y CLAUSULA DE AJUSTE

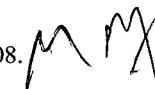
1.5.1. Compensación por Cesión de Energía

En el Capítulo V del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá se establece una Compensación por Cesión de Energía, habiendo precisado entonces que: V.1. La Alta Parte Contratante que adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, de conformidad con el Artículo XIII del Tratado, le pagará una compensación. Esta compensación se establece en 2.998 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatthora cedido. V.2. El monto de esta compensación representa, a la fecha de la entrada en vigor del Tratado, el 5% de la Inversión Inmovilizada presupuestada para producir dicho gigawatthora, entendida como la suma de las inversiones comunes para propósitos básicos hidroeléctricos, con los valores y discriminación que figuran en la Planilla 1 (Adjunta a dicho Anexo "C"), dividida por el número de gigawattroras que se prevé puedan ser producidos en un año medio (18.000 GWh). V.3. El monto anual de la compensación no podrá ser inferior a 9 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

A su vez, en el punto 6 del Capítulo III del referido Anexo establece que deberá adicionarse a la entidad del país que adquiere la energía cedida el monto de esta compensación.



Oscar A. THOMAS
DIRECTOR GENERAL
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



La Entidad adoptó el criterio de no contabilizar ningún monto de esta Compensación por entender que el devengamiento corresponde a las Altas Partes Contratantes, no siendo un costo para la EBY. Dicho importe asciende al 31 de diciembre de 2007 a US\$ 631,2 millones aproximadamente.

Por tal motivo los anticipos que la Entidad gira a la República del Paraguay por este concepto, en virtud de la Nota Reversal del 09-01-92, se descuentan de la deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4.2.).

El estado de situación al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a las estimaciones realizadas y sujetas a lo que decidan las Altas Partes (Nota 10), es el siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Compensación devengada	631.226	531.306
- Anticipos abonados a valores básicos	(259.825)	(160.210)
- Actualización de anticipos	(31.267)	(17.559)
Saldo de deuda de la Rep. Argentina a la Rep. del Paraguay	340.134	353.537

1.5.2. Cálculo de la Compensación en Razón del Territorio Inundado

El Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado define el concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado quedando establecido que: IV.1. Yacyretá pagará a las Altas Partes Contratantes una compensación en razón del territorio inundado como consecuencia del aprovechamiento hidroeléctrico. IV.3. El monto total de esta compensación será calculado en dólares de los Estados Unidos de América. La misma será distribuida a cada Alta Parte Contratante en proporción de la superficie de los respectivos territorios inundados y pagada mensualmente por Yacyretá en dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda en que las Altas Partes Contratantes acordaren. IV.4. El valor real de la compensación, una vez determinado unitariamente en el año de entrada en servicio será mantenido constantemente mediante lo que resulte del Capítulo VI del Anexo C.

La Entidad en base a un cálculo provisorio registra una provisión por esta compensación, hasta que ambos Gobiernos acuerden respecto a la interpretación de la normativa prevista en el Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado, y se definan los procedimientos a utilizar (Nota 10).

Del mencionado cálculo se detraen los anticipos abonados al Paraguay por este concepto (Nota 5.6.1.). Al no haberse definido la proporción que corresponde a cada país, no se expone con la apertura por Margen.

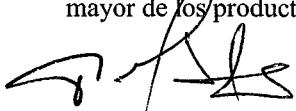
1.5.3. Utilidades por Participación en el Capital Integrado

Se establece en el Capítulo III.1 del Anexo “C” al Tratado que corresponde a la Entidad abonar el 12 % anual sobre la participación en el capital integrado actualizado correspondiente a cada una de las partes.

1.5.4. Cláusula de Ajuste del Tratado

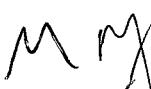
El Anexo “C” al Tratado, en su Capítulo VI, establece una fórmula de ajuste para el mantenimiento del valor constante en cuanto a su poder adquisitivo, entre otros, del capital, de las compensaciones, resarcimiento y utilidades. La misma también es utilizada para el ajuste de la tarifa por venta de energía y la mayor parte de la deuda con el Gobierno Argentino.

En la actualidad la misma está compuesta por partes iguales por las variaciones de los siguientes índices publicados en el “International Financial Statistics” del Fondo Monetario Internacional: “Valor unitario de exportación del mundo”; “Valor unitario de exportación de países industriales”; “Precios al por mayor de los productos industriales en EEUU”; y “Valor unitario de exportación de EEUU”.



AN. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.



1.6. OTRAS COMPENSACIONES Y RETRIBUCIONES

Se describen a continuación los aspectos más importantes del resto de las compensaciones y retribuciones a los Gobiernos no mencionadas en la Nota 1.5.

1.6.1. Compensación por el uso anticipado del dinero (Punto 5º Nota Reversal del 22-04-77)

Por Nota Reversal de fecha 22-04-77 se acordó una compensación a los suscriptores del capital de la Entidad del 6% anual sobre los aportes integrados actualizados, capitalizable anualmente durante el Período de construcción, y actualizada según la fórmula de ajuste del Tratado.

Al 02-09-94, fecha de inicio de generación, se han capitalizado las compensaciones que se detallan en la Nota 6.1. El saldo resultante no capitalizado, a favor del M.P.F.I.P. y S., se expone en Nota 5.4.7.1. y está sujeto a lo indicado en la Nota 10.2.4.

1.6.2. Resarcimiento de Gastos

Esta compensación al M.P.F.I.P. y S. y a ANDE, prevista en el Capítulo III.4 del Anexo "C", se calcula en base al valor de US\$ 166 por GWh generado, actualizado por la fórmula de ajuste del Tratado.

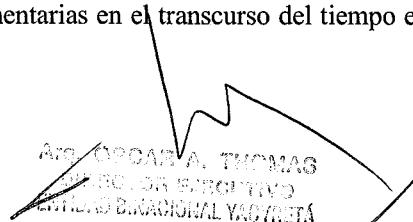
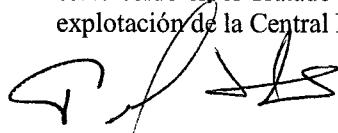
1.7. RECUPERABILIDAD DE LA INVERSIÓN REALIZADA

En concordancia con el contenido de la Nota 10 a los Estados Financieros, la Entidad ha culminado y aprobado la elevación a las Altas Partes de una propuesta de entendimiento, que comprende los aspectos económicos y financieros del Anexo "C" del Tratado-Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de Yacyretá.

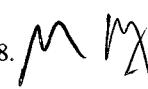
La Resolución CE N° 8271/07, del Comité Ejecutivo, de fecha 21 de febrero de 2007 y la Resolución CA N° 2036, del Consejo de Administración, de fecha 7 de marzo de 2007, mediante las cuales se aprueba la propuesta de Acta de Entendimiento y Anexos acordada a Nivel Técnico Binacional, en concordancia con los estudios actualizados, y siendo éstos parte integrante de los aspectos relacionados con el Tratado que fueran definidos por los Cancilleres en el Memorandum de Entendimiento de fecha 17.12.03, evidenciando que las cargas financieras que componen el costo del servicio de electricidad, actualización e intereses de los préstamos, devienen principalmente de los Decretos de la República Argentina 3450/79 y 612/86, y no pueden ser absorbidos por la tarifa de los servicios de electricidad de la Entidad Binacional Yacyretá, ya que determinan un valor muy por encima de lo registrado en los mercados eléctricos regionales, siendo éste el punto principal causante que afecta la viabilidad del proyecto.

Tal proposición modifica sustancialmente las variables utilizadas en las proyecciones de resultados operativos y flujos de fondos, elaborados con anterioridad.

La propuesta tiende a asegurar y resguardar a la Entidad, de forma que pueda cumplir con todo lo establecido en el Tratado y Notas Reversales Complementarias en el transcurso del tiempo esperado de explotación de la Central Hidroeléctrica.



ANEXO CECAS A. TMCMAG
DIRECCIÓN FINANCIERA
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



NOTA 2: POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A los efectos de facilitar su lectura, los Estados Financieros se exponen en miles de dólares resultantes de la conversión que se explica en nota 2.3.

Para la contabilización de sus operaciones y la presentación de sus Estados Financieros, se utilizan las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y en la República del Paraguay, y disposiciones específicas del Tratado, siendo las principales políticas y prácticas contables las siguientes:

2.1. RESULTADO ECONÓMICO DEL EMPRENDIMIENTO

La Entidad reclasifica el resultado, obtenido según normas contables, en el Rubro Cargos Diferidos (Cuenta de Explotación) para adecuar las registraciones a lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-1992, relativa a tarifa y financiamiento (Nota 1.4.).

Sin embargo, el Capítulo VII.1. del Anexo "C" al Tratado, establece que el ingreso anual deberá ser igual, cada año, al costo del servicio de electricidad (Nota 1.2.); costo que, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo III.8 del mismo Anexo, incluye entre otros, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del ejercicio anterior.

2.2. CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Conforme a lo establecido por el Anexo "C" al Tratado, el ingreso debe ser igual al costo (Nota 1.2.); sin embargo, debido a la aplicación de la Nota Reversal de 1992 (Nota 1.4.), y al operarse a cota 78, se obtiene un ingreso limitado por lo que se produce un desfasaje en la correlación de ingresos y gastos. A la fecha se han realizado la mayoría de las inversiones previstas, quedando pendientes inversiones sensiblemente inferiores a las ya efectuadas, que permitirán elevar el ingreso previsto en el orden del 37% del actual.

Dicho desfasaje, se imputa bajo el concepto Cargos Diferidos, por los importes resultantes de la comparación entre los criterios de valuación indicados en Propiedades, Planta y Equipos (Nota 2.5.1.) y Gastos Preoperativos (Nota 2.5.2.1.), y la utilización de criterios de amortización y de activación de gastos financieros y administrativos que consideran los ingresos derivados de la generación de energía ya realizada, y de la que se realizará en el futuro, en conjunto por ambas etapas del proyecto, bajo la denominación de Gastos relacionados con Cota 83 (Nota 2.5.2.2.).

2.3. MONEDA DE CUENTA

La moneda de cuenta de la Entidad es el dólar de los Estados Unidos de América, según lo acordado en la Nota Reversal del 15-09-83. Las operaciones se registran primariamente en la moneda origen de la operación, y posteriormente se efectúa la conversión a la moneda de cuenta de las transacciones y/o saldos originados en monedas distintas al dólar (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), de la siguiente manera:

2.3.1. Las inversiones en obras, los ingresos y los gastos devengados hasta el Ejercicio 2006 se convirtieron al tipo de cambio promedio del mes correspondiente a cada operación.

A partir del Ejercicio 2007, y a los efectos de contar con una valorización en tiempo real, los devengamientos de los conceptos indicados en el párrafo anterior se convierten a la Moneda de Cuenta al tipo de cambio diario de la fecha de cada operación.

R. A. S.
ANTONIO OSCAR ALBERTO THOMAS
ESTADOS FINANCIEROS
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

- 2.3.2. Los aportes de capital integrado y los préstamos del Gobierno Argentino (Excepto el Préstamo de la Secretaría de Energía, Nota 5.4.4., que se convierte de acuerdo al criterio expuesto en Nota 2.3.3.) al tipo de cambio de la fecha de cada recepción de fondos.
- 2.3.3. El activo corriente, los anticipos otorgados, los otros créditos del activo no corriente y el resto del pasivo a la paridad vigente a la fecha de cierre del balance.
- 2.3.4. La diferencia de cambio resultante se expone en el rubro gastos de financiación (Nota 7.3.).

Debido a la utilización del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de cuenta, los Estados Contables expresados en las monedas locales no son ajustados por los cambios habidos en los niveles generales de precios internos de los países integrantes de la Entidad.

2.4. EXPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se han clasificado en corrientes y no corrientes, según sean realizables o cancelables en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

En virtud de la estructura de financiamiento básica de la Entidad basada en la Nota Reversal del 09-01-1992, y teniendo en cuenta que el Gobierno Argentino estableció un régimen propio de pago, se menciona lo siguiente:

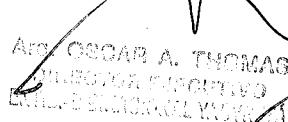
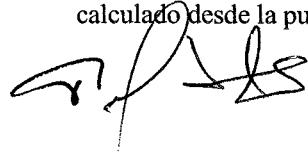
- 2.4.1. Los pasivos con Acreedores Financieros, excepto las deudas a corto plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las líneas de crédito avaladas por el Banco de la Nación Argentina, se clasifican como no corrientes dada la suspensión de pagos declarada por el Gobierno Argentino (Nota 5.4.2.).
- 2.4.2. La deuda con el Gobierno Argentino se expone en el pasivo corriente por la diferencia entre los montos estimados de las notas de crédito a recibir, y los montos de las obligaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con los préstamos avalados por el Banco de la Nación Argentina (BNA), todos ellos en los próximos doce meses, por los importes devengados al cierre del período. El resto se expone en el pasivo no corriente.
- 2.4.3. La deuda de la Entidad por Compensaciones a la ANDE y al Gobierno Paraguayo se expone en el pasivo corriente por el monto equivalente a los anticipos establecidos por la Nota Reversal del 09-01-92; habiéndose estimado razonable continuar con este criterio por los devengados desde setiembre de 2004 en adelante en razón de las negociaciones relacionadas con estos aspectos, y que se mencionan en la Nota 10.

2.5. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.5.1. Propiedades, Planta y Equipos

Los activos fijos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipos, detallados en Anexo I, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo los costos de estudio y complementarios, planeación y ejecución de obra, neto de depreciaciones acumuladas. Se han activado en los items más significativos los gastos financieros inherentes, hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación.

Las depreciaciones se calculan por el método de la línea recta, considerando en 50 años la vida útil de los Equipos de Generación y Electromecánicos, y en 80 años la de la Obra Civil y Mejoras. Se han calculado desde la puesta en marcha de las unidades generadoras.



Oscar A. THOMAS
MILLERIA SUPERINTENDENTE
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

2.5.2. Cargos Diferidos (Anexo II)

Se incluyen en este rubro los siguientes conceptos:

2.5.2.1. Gastos Preoperativos – hasta la puesta en marcha

Comprenden a los gastos administrativos y financieros realizados hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación, netos de depreciaciones acumuladas. La absorción total de los mismos se realizará en el término de 80 años a contar desde el inicio de generación. Quedan excluidos de estos gastos los apropiados a Propiedades, Planta y Equipos. La depreciación es calculada por el método de línea recta.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.2.1.

2.5.2.2. Gastos Administrativos, Financieros y Depreciaciones activados no consumidos – Relacionados con la elevación del embalse a Cota 83

Se incluyen en esta cuenta las diferencias que surgen de la activación de gastos de administración y financieros, por la etapa del proyecto que aún no está puesta en marcha, calculadas como porcentaje de la generación de energía respecto a la cota 83, incluyendo las depreciaciones respectivas.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.2.1.

2.5.2.3. Cuenta de Explotación

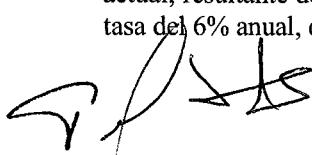
Tal como se menciona en la Nota 2.1., es la diferencia entre el resultado neutro y la suma algebraica de los otros componentes del Estado de Resultados, acumulado desde el inicio de la generación de energía, como consecuencia de la aplicación de la tarifa definida por la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 (Nota 1.4.). No obstante ello, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III.8. del Tratado de Yacyretá, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación deberá ser absorbido por el costo del servicio de electricidad.

Sin embargo, este costo diferido podrá ser absorbido en concordancia con el contenido de la Nota 10.2.1.

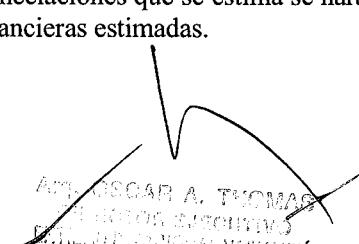
2.5.3. Deudas contraídas con el Tesoro Argentino hasta el 9 de enero de 1992

De acuerdo con la Nota Reversal del 09-01-92 la deuda con el Gobierno Argentino contraída hasta esa fecha no devenga intereses, y su cancelación se hará en el último orden en la prelación de pagos.

En nota 5.4.3., Pasivo no Corriente, se expone el rubro Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09/01/92, que constituye la diferencia entre el valor nominal actualizado de dicha deuda y su valor actual, resultante de descontar el valor futuro de las cancelaciones que se estima se harán, calculado a la tasa del 6% anual, de acuerdo con las proyecciones financieras estimadas.



Arg. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



NOTA 3: SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL PROYECTO

3.1. SITUACION ACTUAL

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran en funcionamiento las 20 turbinas proyectadas, a una cota reducida de operación del embalse de 78 msnm, produciendo una generación anual de aproximadamente 14.600 GWh (equivalentes a alrededor de US\$ 560 millones anuales de facturación).

3.2. PLAN DE TERMINACION YACYRETA (LLENADO DE EMBALSE)

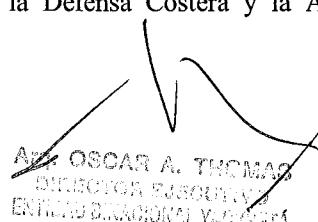
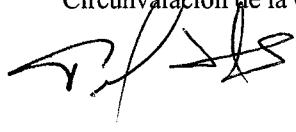
El Plan de Terminación Yacyretá consiste en la ejecución de diversas obras y acciones, con foco principal en las ciudades de Posadas y Encarnación y las zonas aledañas, que tienen como fin la terminación del proyecto, que culminará con la elevación paulatina del embalse hasta alcanzar la cota definitiva de diseño que corresponde a 83 msnm (referida al eje Posadas-Encarnación). El Plan cuenta con el consenso de las Altas Partes, manifestado con la emisión de los Decretos N° 1189/04 de la República Argentina y N° 3386/04 de la República del Paraguay.

Cuando el nivel de ejecución del Plan permita la elevación de la cota del embalse a su nivel de diseño, la Central Hidroeléctrica Yacyretá estará en condiciones de generar 19.500 GWh al año, es decir un 33% más que el total generado en el año 2007, o un 51% más que la generación promedio del quinquenio 2003-2007. En el año 2007 se generaron 14.673 GWh. Este registro es superior en un 13% al de 2006. Desde abril de 2006 el embalse opera a la cota 78 msnm, condición de operación que permite generar, en condiciones medias, 14.150 GWh anuales, y disponer de una potencia máxima de 2.120 MW. El incremento respecto a la condición anterior de mantener el embalse a cota 76 es de 520 MW en la potencia máxima y de 2.950 GWh en la generación anual.

La elevación de la cota del embalse de Yacyretá a su cota definitiva está condicionada fundamentalmente a la ejecución de obras de protección costera y de reposición de obras viales, cuyo proceso licitatorio culminó entre agosto de 2007 y febrero de 2008. A fines de diciembre de 2006 se convocaron las Licitaciones Públicas (LP) N° 336 “Obras de Tratamiento Costero en Encarnación y Carmen del Paraná, República del Paraguay”; N° 337 “Obras Viales en Encarnación, Cambyretá, San Juan del Paraná y Carmen del Paraná en la República del Paraguay”; N° 338 “Obras de Protección Costera de las localidades de Posadas, Garupá y Candelaria en la Provincia de Misiones, Argentina”; N° 339 “Obras Viales entre las localidades de Posadas y Corpus en la Provincia de Misiones, Argentina; y N° 340 “Obras de Nexo Internacional: By-Pass Arco-Garita, Nodo Vial Garita, Multitrocha Ruta 12 Garita-Garupá, Acceso Sur y Tratamiento Costero en Franjas de Transporte Norte y Sur, en la provincia de Misiones, Argentina”. En octubre de 2007 se firmaron los contratos de las obras a ejecutar en Paraguay y en febrero de 2008 se adjudicaron los contratos de las obras en Argentina.

Las obras de protección costera tienen una extensión en margen paraguaya de 27 km y en la margen argentina de 25 km. La obra básica consiste en terraplenes de contención de las aguas que permitan la elevación de la cota del embalse a 83 msnm en el eje Encarnación-Posadas. Seguidamente se construirán las obras de coronamiento con calzadas, iluminación y demás obras que las integran al espacio urbano.

Las obras viales consisten en la construcción de puentes y tramos de rutas en sustitución de otros que serán inundados como consecuencia de la elevación del nivel del agua en el embalse. Por su característica se trata de obras que están dispersas en el territorio y deberán concluirse antes de la elevación de la cota del embalse para permitir la continuidad de las vinculaciones viales. Además de puentes y tramos de rutas, en Paraguay las Obras incluyen la Defensa Costera y la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Carmen del Paraná.



APL: OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



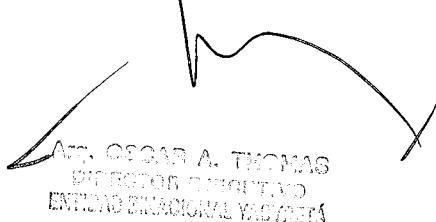
La mayor parte de las obras incluidas en la LP N° 340 son obras necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la República Argentina en las Notas Reversales N° 9 y 10 de los años 1981 y 1983 referidas a las vías de acceso al Puente Internacional Encarnación-Posadas y la rehabilitación de la infraestructura vial correspondiente a las zonas aledañas a ambas ciudades (Franja de Transporte Norte, Franja de Transporte Sur; Multitrocha Garita-Acceso Garupá, Acceso Sur y Nodo Vial Garita; By Pass Arco-Garita Km10; Ruta Nacional 12 y Puente Arroyo Garupá, todos estos en la Argentina). Para su financiamiento el Gobierno Argentino gestionó ante la CAF (Corporación Andina de Fomento) un préstamo por un monto de US\$ 110 millones. La obra de la Avenida Circunvalación de Encarnación, en Paraguay será licitada posteriormente. La CAF aprobó además un segundo tramo de la operación por un monto aproximado de US\$ 100 millones para la rehabilitación de los tramos ferroviarios afectados y posibilitar la continuidad del tráfico internacional que los utiliza.

Existen otras obras de menor envergadura que se irán licitando dentro de un cronograma pre establecido, muchas de ellas vinculadas a líneas de transmisión de energía y reposición de infraestructura de servicios afectados. Cabe mencionar además que un componente esencial del programa es la expropiación de las tierras que serán inundadas, que a la fecha ha llevado gran parte de la inversión realizada dentro del P.T.Y.

Paralelamente se ha avanzado en la ejecución del plan de expropiaciones, se construyeron 3.000 viviendas en Posadas y se inició la construcción de 3.400 viviendas en Encarnación para concretar la relocalización de las familias que actualmente ocupan zonas que se inundarán con el crecimiento del río o bien que resulten afectadas por la construcción de las obras. Se avanza también con la relocalización del circuito comercial de la zona Baja de Encarnación. Se encuentra muy avanzado el nuevo puente de ingreso a la ciudad de Encarnación, sobre el Arroyo Mboi Caé, al igual que la planta de tratamiento de efluentes cloacales y la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario de dicha ciudad. Se están construyendo el Aeropuerto y Puerto de Encarnación, y se han concluido a fines del 2007 los edificios de la Dirección General de Recaudaciones y de la Dirección General de Correos. La obra de mayor envergadura en período de conclusión es el desvío del Arroyo Aguapey en Paraguay, que comprende un canal de más de 11 Km. de longitud y una presa de cierre de más de 4 Km. de longitud. Esta obra evitará, con el crecimiento a cota final, la inundación del valle del citado arroyo, cuyas tierras se encuentran utilizadas en importantes actividades agropecuarias. El Canal de desvío del Arroyo Aguapey ha sido concluido, mientras que la presa se terminará en noviembre del 2009.

En el marco del Plan se continúa con la asistencia permanente de la población afectada por el crecimiento del embalse, y acciones medioambientales.

El Plan de Terminación es co-financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Tesoro Argentino y la EBY. El BID financió parcialmente obras de saneamiento en Paraguay, viviendas en Argentina y parcialmente en Paraguay, y las obras de protección del valle del Arroyo Aguapey, en Paraguay. La CAF financiará obras viales y costeras en una primera fase, y obras ferroviarias en una segunda fase. El Tesoro Argentino aportó recursos para el Plan con cargo a compra de energía hasta el ejercicio 2007. A partir del ejercicio 2008, la EBY financiará el resto de las obras y acciones. Los fondos aportados por el Tesoro Argentino y parte de los aportados por la EBY, son administrados por un Fideicomiso contratado con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).



AGO. OSCAR A. THOMAS
DIREKTOR DE PROYECTO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



La financiación del Plan, al 31 de diciembre de 2007, únicamente por las inversiones registradas en Propiedades, Planta y Equipos (No incluyéndose los anticipos de obras no amortizados y los créditos a compensar con Organismos Públicos que se exponen en el Activo no Corriente, Notas 4.2.2. y 4.2.3.), es la siguiente:

	<u>En miles de US\$</u>
Gobierno Argentino	293.185
BID	64.610
Remanente Cuenta Fiduciaria Programa Base	15.225
EBY	<u>18.174</u>
Total	<u>391.194</u>

Las inversiones efectuadas anualmente por este Plan, por Margen, se exponen a continuación:



Oscar A. Thomas
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

PLAN DE TERMINACION DE YACYRETA

INVERSIONES

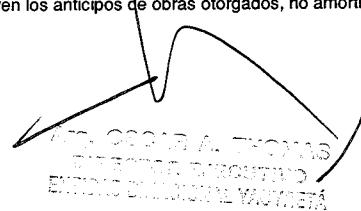
En miles de US\$

DESCRIPCION	EJECUTADO 2004			EJECUTADO 2005			EJECUTADO 2006			EJECUTADO 2007			TOTAL		
	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argentino	L.Paraguayo	Total EBY
Expropiaciones	326	818	1.144	11.537	18.541	30.078	8.218	63.209	71.427	9.732	59.743	69.475	29.813	142.311	172.124
Para Medio Ambiente	-	114	114	51	1.318	1.369	328	74	402	3.669	7.708	11.377	4.048	9.214	13.262
Para Relocalizaciones	-	446	446	-	5.407	5.407	-	-	10.369	-	3.957	3.957	-	20.179	20.179
Para Asentamiento de Industria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Para Embalse	196	-	196	11.364	10.271	21.635	7.822	50.752	58.574	6.081	44.866	50.947	25.463	105.889	131.352
Para Obras de Infraestructura	-	30	30	54	875	929	-	611	611	-	1.545	1.545	54	3.061	3.115
Consultorías (1)	129	3	132	8	34	42	-	58	58	37	37	-	100	132	232
Otros costos de Expropiaciones	1	225	226	60	636	696	68	1.345	1.413	19	1.630	1.649	148	3.836	3.984
Obras	10.999	12.483	23.482	7.776	16.853	24.629	5.222	26.669	31.891	6.443	116.058	122.501	30.440	172.063	202.503
Para Medio Ambiente (2)	1.348	1.114	2.462	3.473	5.763	9.236	1.067	22.479	23.546	3.071	80.602	83.673	8.959	109.958	118.917
Para Relocalizaciones	9.515	10.060	19.575	1.848	8.848	10.696	1.231	1.202	2.433	881	24.555	25.436	13.475	44.665	58.140
Para Infraestructura	130	915	1.045	2.382	1.408	3.790	2.425	2.319	4.744	241	7.605	7.846	5.178	12.247	17.425
Consultorías	-	282	282	49	720	769	496	350	846	524	3.279	3.803	1.069	4.631	5.700
Otros Costos de Obra	6	112	118	24	114	138	3	319	322	1.726	17	1.743	1.759	562	2.321
Acciones Ambientales	368	18	386	455	207	662	1.545	956	2.501	1.012	1.345	2.357	3.380	2.526	5.906
Programas Ambientales	3	-	3	287	138	425	450	403	853	112	105	217	852	646	1.498
Consultorías	365	18	383	168	69	237	1.095	553	1.648	900	1.240	2.140	2.528	1.880	4.408
Acciones Sociales	48	3	51	137	1.726	1.863	631	3.529	4.160	1.257	3.330	4.587	2.073	8.588	10.661
Programas Reasent.Rehabilit.	48	3	51	137	1.726	1.863	631	3.529	4.160	1.257	3.330	4.587	2.073	8.588	10.661
TOTALES	11.741	13.322	25.063	19.905	37.327	57.232	15.616	94.363	109.979	18.444	180.476	198.920	65.706	325.488	391.194

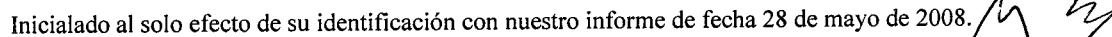
(1) En el Ejercicio 2007 se efectuó una reclasificación contable entre Márgenes.

(2) Incluye las inversiones efectuadas en las obras del desvío del canal del Arroyo Aguapey, etapas I y II.

Nota: Las inversiones expuestas en el presente cuadro, no incluyen los anticipos de obras otorgados, no amortizados.



 DR. OSCAR A. THOMAS
 DIRECTOR GENERAL
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008. 

3.3. ASUNTOS PENDIENTES CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA CIVIL PRINCIPAL

A fin de dirimir las diferencias entre la EBY y ERIDAY-UTE surgidas durante la ejecución del Contrato Y-C1 Obras Civiles Principales y de su complementario, el Convenio de Operación y Mantenimiento de Campamentos, los Documentos Contractuales estipulan que se resolverían por intermedio de un arbitraje al término de la obra. Manifestada la intención del Contratista de someter a arbitraje las controversias subsistentes, hasta entonces denominadas “*asuntos contractuales pendientes*”, EBY y ERIDAY celebraron un *Acuerdo* el 04-07-01 y un *Compromiso Arbitral* el 30-10-01, en el que regularon distintos aspectos del arbitraje, entre ellos, las Partes acordaron la administración del proceso arbitral por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) con sede en París, Francia, el que actualmente tramita identificado como CASO CCI N° 11841/KGA/CCO.

Parte del procedimiento acordado en el Compromiso Arbitral fue la liquidación provisoria de créditos y deudas entre las partes. El 07 y 08-03-02 ERIDAY presentó su propuesta de liquidación conteniendo los cómputos definitivos de las cantidades de obra ejecutada y sus respectivos montos, como así también los montos correspondientes a los trabajos ejecutados, con un saldo final a su favor del orden de los treinta millones de dólares, sin incluir los reclamos.

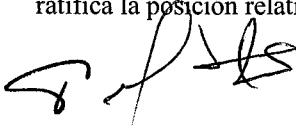
Analizada la propuesta y con base en las estipulaciones contractuales, EBY rechazó la liquidación del Contratista por inexactitudes conceptuales y numéricas y emitió la Liquidación Provisoria que habilitó la iniciación del arbitraje. El 05-07-02, EBY notificó al contratista la Liquidación Provisoria con un crédito a su favor del orden de los ciento noventa millones de dólares, que incluye algunos conceptos por apartamientos en la ejecución del Contrato Y-C1 y del Convenio de Operación y Mantenimiento y anticipos (registrados contablemente por la EBY) no imputados.

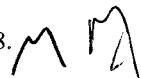
Ambos montos, los de la propuesta de liquidación del Contratista y los de la Liquidación Provisoria de EBY, corresponden a valores de enero de 2002 actualizados por fondo rotativo; en el caso de EBY, al solo efecto de la comparación de valores de los distintos rubros, ya que no admite la aplicación de intereses con capitalización para cuestiones contractualmente no establecidas. Las diferencias existentes entre EBY y el Contratista en relación con la aplicación de intereses, que constituye el reclamo de mayor envergadura, deberán ser resueltas en el laudo arbitral. La Entidad pretende que en el proceso arbitral se tenga en cuenta, en relación a los intereses, la jurisprudencia consagrada en el “Caso Cartellone” y ha hecho reserva de derechos para ocurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de ser necesario.

En virtud del Acuerdo del 04-07-01 previo al Compromiso Arbitral, el Contratista redujo su pretensión originaria de reconocimiento de intereses contractuales del fondo rotativo, con capitalización mensual, reemplazándola por actualización IPM más una tasa del 12%, capitalizable semestralmente. La EBY sostuvo que en caso que el laudo arbitral determinara la existencia de créditos a favor del contratista, no corresponde considerar intereses.

Con fecha 25-11-02 el Contratista presenta ante el Tribunal Arbitral su demanda por reclamos surgidos durante la ejecución de la obra, por una suma total, a valores históricos de 1980, en cada moneda, al momento del devengamiento, por el equivalente de US\$ 266 millones, más otros dos reclamos no valorizados, e intereses.

Con fecha 26-06-03 EBY contesta la demanda del contratista manifestando que la obra es única y su precio contractual pactado ha sido pagado íntegramente, conforme a los Documentos Contractuales, por lo que nada adeuda al Contratista. Rechaza la acción con los argumentos para cada caso en particular y ratifica la posición relativa a sus acreencias.


OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



El 07-11-03 ERIDAY presenta Réplica, ratificando su pretensión originalmente demandada e intentando contestar las defensas opuestas por la Entidad. El 16-03-04, EBY presenta su Contrarréplica ratificando haber pagado el precio contractual pactado, quedando concluida la etapa de "sustanciación argumental".

El proceso arbitral fue reanudado con motivo del "Acuerdo" celebrado por las partes el 03-08-05 y homologado con fecha 05-10-05 por el Sr. Juez en lo Contencioso administrativo Dr. Ernesto L. Marinelli, quien había intervenido en la medida cautelar de suspensión del proceso. En el "Acuerdo" quedaron satisfechas las pretensiones demandadas por la EBY ante la justicia argentina, ello es, la designación de un nuevo Tribunal Arbitral por reemplazo de los anteriores árbitros, y la elaboración del instrumento denominado "Acta de Misión" conteniendo las postulaciones de la EBY, con el debido resguardo de sus derechos en el proceso.

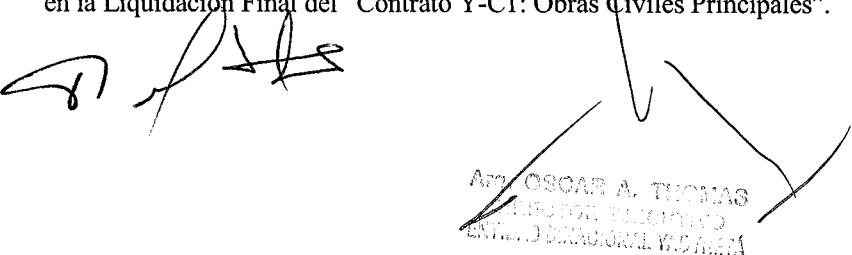
Por aplicación del "Acuerdo", el nuevo Tribunal Arbitral quedó conformado con Árbitros de Parte según lo originariamente previsto en el contrato "Y-C1: Obra Civil Principal"- e integrado por el Dr. Héctor Masnatta, Árbitro por la EBY; el Dr. Antonio Crivellaro, Árbitro por ERIDAY UTE y el Dr. Antonio La Pérgola, tercer Árbitro Presidente del Tribunal designado por coincidencia de los Árbitros de Parte. En ejecución del "Acuerdo" se estableció además, la sede del Tribunal Arbitral en la ciudad de Buenos Aires, otra de las cuestiones reiteradamente exigidas por la EBY.

El día 05-11-05 tuvo lugar la audiencia de instalación del nuevo Tribunal Arbitral y la suscripción del Acta de Misión. Como consecuencia de ello, la EBY integró la provisión de fondos para gastos del arbitraje transfiriendo a la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI, la suma de US\$ 602 miles. En cumplimiento del "Acuerdo" de fecha 03-08-05, el Tribunal Arbitral procedió a tramitar la "Recepción provisional de la obra" que quedó formalizada el 15 de marzo de 2006. Resuelta esa cuestión previa dispuso, con fecha 16-03-06, abrir la causa a prueba. Ambas partes han ofrecido las pruebas que hacen a su derecho. El Tribunal ha ordenado la producción de las pruebas ofrecidas por las partes, cuyo período se extendió hasta el presente ejercicio.

Concluido el período de pruebas, el 03.07.07 dio comienzo al plazo para la presentación de los Alegatos hasta el 28.09.07. El día 18.07.07 fallece el Arbitro Tercero Presidente del Tribunal Arbitral, Prof. Antonio La Pérgola, dando lugar a un nuevo procedimiento de sustitución de Arbitro conforme a lo previsto en el "Acuerdo del 03.08.05" homologado por la justicia argentina. Los términos para presentación de Alegatos y para la designación del Arbitro Tercero, Presidente del Tribunal, fueron suspendidos por acuerdo de las partes hasta el día 15.12.07.

Con fecha 12.12.07, por Resolución CA N° 2361/07, la EBY aceptó la renuncia de la Dra. Clelia Oliva Hernández y designó en su reemplazo al Dr. Jorge Luis González Novillo en el carácter de Arbitro de Parte de EBY. A su vez, con fecha 17.01.08, los Arbitros de parte de ERIDAY UTE, Dr. Antonio Crivellaro, y de la EBY, Dr. Jorge Luis González Novillo, procedieron a la designación del Arbitro tercero Presidente del Tribunal Arbitral, en la persona del Dr. Pedro González Trevijano, de nacionalidad española, en reemplazo del fallecido Dr. Antonio La Pérgola. En esa misma fecha tuvo lugar la aceptación del cargo quedando así integrado el nuevo Tribunal Arbitral que tendrá a su cargo el dictado del Laudo Arbitral.

El nuevo Tribunal Arbitral dispuso una prórroga para la presentación de los Alegatos hasta el día 08.02.08, en que efectivamente fueron presentados por ambas partes, dictándose la providencia de "Autos para laudar". Por aplicación del Compromiso Arbitral, los resultados del Laudo, serán incluidos en la Liquidación Final del "Contrato Y-C1: Obras Civiles Principales".



ANTONIO OSCAR A. TUYMAS
ESTADO PLURINACIONAL DE PARAGUAY
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

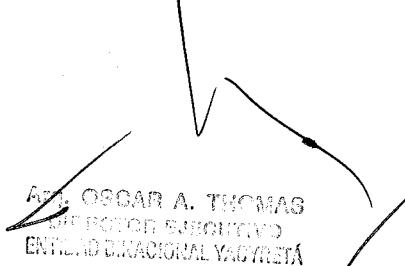
4.1. ACTIVO CORRIENTE

Al cierre del ejercicio, el Activo Corriente está compuesto de la siguiente forma:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
Caja y Bancos		
- Fondos Fijos	51	54
- Fondos a Depositar	1	1
- Fondos en Tránsito	-	-
- Fondo Rotatorio Fideicomiso	23	-
- Bancos (1)	33.149	12.427
- Cheques emitidos en poder de Tesorería	192	358
- Fondos de Autoseguro (2)	-	6.651
- Fondos Previsión por Franquicia de Seguro (2)	1.000	-
- Otras Disponibilidades	5	12
Subtotal	<u>34.421</u>	<u>19.503</u>
Inversiones Transitorias		
- Depósitos a Plazo Fijo	3.777	5.145
Subtotal	<u>3.777</u>	<u>5.145</u>
Créditos Diversos		
- Cuenta Fiduciaria BICE (3)	374	109.865
- Deudores Varios	717	404
- Otros	4.681	3.088
Subtotal	<u>5.772</u>	<u>113.357</u>
Deudores por Venta de Electricidad		
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA) (4)	1.125.133	910.708
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	8.054	6.396
Subtotal	<u>1.133.187</u>	<u>917.104</u>
Total	<u><u>1.177.157</u></u>	<u><u>1.055.109</u></u>

- (1) Dentro de la Cuenta Bancos se incluyen US\$ 314 miles de cartas de crédito constituidas para atender determinadas erogaciones.
- (2) Conforme a lo expresado en la Nota 8.2., respecto a la operatividad de la nueva cobertura del seguro a partir del 13-09-2007, el Consejo de Administración por Resolución N° 2215/07 resolvió dejar sin efecto el Fondo de Autoseguro y la constitución de un Fondo Específico de "Previsión por Franquicia" por la suma de US\$ 1.000 miles, para cubrir las franquicias en los siniestros que pudieran ocurrir durante la vigencia de la cobertura.




 AV. OSCAR A. THOMAS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

- (3) Dentro de Créditos Diversos, la Cuenta Fiduciaria BICE por US\$ 374 miles corresponde, según la situación al 31 de diciembre de 2007, a:

	<u>En miles de US\$</u>
Fondos recibidos de la Secretaría de Hacienda R.A. para financiar el P.T.Y. (\$ 885.973 miles valuados al tipo de cambio de la fecha de cada recepción de fondos (*))	293.185
Remanente de la Cuenta Fiduciaria Banco Francés Programa Base	<u>15.225</u>
Subtotal	308.410
Menos: Rendiciones a efectuar de inversiones para el P.T.Y. en trámite	169.714
Menos: Pagos efectuados con el Fondo Fiduciario	<u>117.070</u>
Total	<u><u>21.626 (**)</u></u>

(*) A partir de este cierre, y a los efectos de contar con una exposición más adecuada, se estimó necesario valuar los fondos recibidos del Tesoro Argentino al tipo de cambio de la fecha de cada ingreso.

(**) Este saldo se ha visto disminuido hasta el importe señalado de US\$ 374 miles, por aplicaciones efectuadas por la Entidad (De los recursos disponibles del Gobierno Argentino) para determinadas inversiones impostergables de obras, tales como Addenda del Contrato Aguapey I, Ampliación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de Encarnación que se encuentran dentro del Plan Terminación Yacyretá (PTY), con financiamiento de la propia EBY. Esta aplicación es de carácter transitoria hasta tanto la Entidad recupere su nivel de disponibilidades, que se ha visto afectado gravemente por la reducción de las cobranzas por la venta de energía.

El sistema de pagos que opera mediante el Fondo Fiduciario administrado por el BICE se encuentra operativo desde principios de junio de 2007.

- (4) El saldo de US\$ 1.125.133 miles de la cuenta del Activo Corriente, Deudores por Venta de Electricidad - EBISA al 31-12-07 se expone neto de US\$ 477.563 miles recibidos del Gobierno Argentino para financiar el PTY y otros (valuados al tipo de cambio del día anterior a la fecha de ingreso), en virtud del Presupuesto R.A., cuyos antecedentes son los Decretos R.A. 1189/04 y 1440/05, en concordancia con los acuerdos descritos en la Nota 10. El total del crédito con EBISA a la fecha de cierre se expone a continuación:

	<u>En miles de US\$</u>
A percibir del Mercado Eléctrico Mayorista	12.623
Recupero efectos de la Resolución SE N° 406/03 (a)	550.865
Medios de Pago Cancelatorios a emitir:	
- Total Devengado	1.039.208
- Menos Desembolsos Recibidos para el PTY	(293.185)
- Menos Otros Desembolsos Recibidos-Ejercicio 2007	(184.378)
	<u>561.645</u>
Total deudores por venta (EBISA)	<u><u>1.125.133</u></u>

(a) Mencionado en la Ley de Presupuesto Nacional R.A. para el ejercicio 2008.



ATP. ORGÁNICA. TECNICA
DEBOLIVIA FUSIONADA
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

4.2. ACTIVO NO CORRIENTE

4.2.1. Créditos por Integración del Capital

El aporte previsto para la integración del capital por parte de ANDE, de acuerdo al Tratado de Yacyretá, es de US\$ 50 millones. Para ello, por Notas Reversales de fechas 03-12-73 y 27-07-76, el Gobierno Argentino abrió un crédito a favor de ANDE, por dicho monto, a través del Banco de la Nación Argentina. Por Resolución del Consejo de Administración N° 68/79 se aprobó el plan de desembolsos del Banco Nación a la ANDE para cumplir tal cometido, efectuándose únicamente el primer desembolso por US\$ 10 millones.

Al cierre del ejercicio el saldo pendiente de integración, actualizado según la fórmula de ajuste del Tratado, es el siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Aportes pendientes a valores básicos	39.997	39.997
- Actualización de aportes pendientes de integración	48.298	42.495
Total	<u>88.295</u>	<u>82.492</u>

4.2.2. Anticipos Otorgados

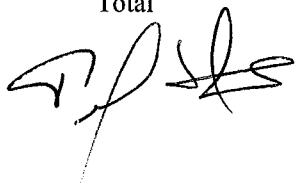
La composición del rubro anticipos a proveedores, contratistas y consultores, en virtud de los contratos de obra y consultoría, es la siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Proveedores	140	245
- Contratistas	116.517	69.298
- Consultores	262	565
- Crédito con Contratistas por conceptos varios	9.290	9.375
Total	<u>126.209</u>	<u>79.483</u>

4.2.3. Créditos Diversos

Comprende el saldo de la cuenta con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) y otros, y con distintos Organismos Públicos de ambas márgenes, que serán compensados en el largo plazo, según el siguiente detalle:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- DPEC y otros	8.560	8.266
- Créditos a compensar con Organismos Públicos	31.641	25.236
Total	<u>40.201</u>	<u>33.502</u>



OSCAR A. THOMAS
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



4.2.4. Propiedades, Planta y Equipos

Su detalle se expone en el Anexo I, y su valuación y criterios de depreciación se informan en Nota 2.5.1.

El Rubro Bienes de Uso de Administración se compone al cierre del Ejercicio de la siguiente manera:

Descripción	Valores de Origen	Depreciaciones Acumuladas	En miles de US\$	
			31-12-07	31-12-06
- Terrenos	4.610	-	4.610	4.610
- Edificios y Mejoras	12.863	2.970	9.893	9.511
- Amoblamientos y Utiles	1.457	503	954	635
- Rodados y Embarcaciones	3.679	2.151	1.528	1.729
- Sistema de Comunicaciones	1.052	766	286	248
- Aparatos e Instrumentos	1.782	824	958	868
- Máquinas de Oficina	3.703	1.705	1.998	1.686
- Máquinas, Herramientas y Equipos	1.279	606	673	622
- Licencias y Otros Bienes	1.245	614	631	440
- Bienes en Comodato	599	212	387	
Total	32.269	10.351	21.918	20.349

Adicionalmente, se detalla a continuación la información referida a las depreciaciones de dichos bienes:

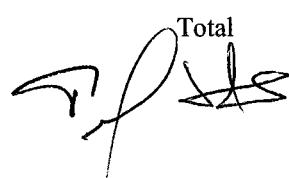
Descripción	Vida útil	Método	Valor Residual a mantener
- Terrenos		Sin depreciación	100%
- Edificios y Mejoras	50 años	Lineal	10%
- Amoblamientos y Utiles, Máquinas y Equipos	10 años	Lineal	10%
- Rodados y Embarcaciones	5 años	Lineal	20%
- Sistema de Comunicaciones, Máquinas de Oficina y Otros	5 años	Lineal	10%

NOTA 5: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

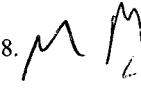
5.1. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CONSULTORES

En este rubro se incluyen deudas corrientes por certificaciones (aprobadas y en vías de aprobación), facturas pendientes, fondos de reparo, intereses, etc. Al 31 de diciembre de 2007 su composición es la siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Proveedores	7.368	4.977
- Contratistas	33.665	18.316
- Consultores	2.187	226
Total	43.220	23.519



Alonso García A. THOMAS
DIRECCION TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



5.2. OTRAS DEUDAS

Este rubro incluye a las previsiones por juicios en trámite, deudas sociales, etc., de carácter corriente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Deudas Sociales	2.303	1.416
- Deudas Diversas	8.447	5.449
- Previsiones	19.869	21.077
Total	<u>30.619</u>	<u>27.942</u>

5.3. ACREDITORES FINANCIEROS

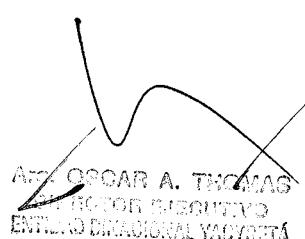
Al 31 de diciembre de 2007 este rubro se compone de la siguiente manera:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Capital		
5.3.1. Bancos Privados del Exterior	282.709	278.780
5.3.2. Organismos Internacionales		
. BID	156.826	173.577
5.3.3. Bancos Locales y Otros	7.580	7.755
Total Capital	<u>447.115</u>	<u>460.112</u>
- Intereses	139.015	116.052
- Comisiones y Otros	97	196
Total	<u>586.227</u>	<u>576.360</u>

5.3.1. Bancos Privados del Exterior

La Entidad mantiene al cierre del ejercicio deudas por capital con diversos Consorcios de Bancos Extranjeros, según se detalla a continuación:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Export-Import Bank of the United States	139.298	139.298
- Export-Import Bank of Japan y Otros	25.173	23.590
- Export Development Corporation	26.115	26.115
- Mediocrédito Centrale	34.476	34.476
- Banque Sudameris	16.757	16.757
- Otros	40.890	38.544
Total	<u>282.709</u>	<u>278.780</u>

ASO OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



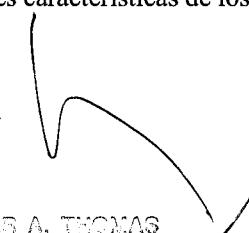
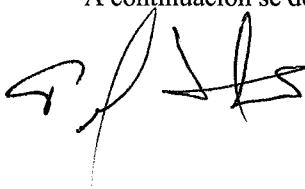
5.3.2. Organismos Internacionales (BID y BIRF)

La Entidad ha suscripto con la República Argentina Convenios Subsidiarios de Préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y diversos contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos convenios han financiado principalmente la Dirección de la Obra Civil y el Contrato de Construcción de dicha Obra. En la actualidad, con el Préstamo BID 760/OC-RG, se está financiando parte del Plan Terminación Yacyretá (PTY).

Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizada la deuda con el BIRF.

A continuación se describen las principales características de los contratos de préstamo, a saber:



Arq. OSCAR A. THOMAS
DIRECCIÓN EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

BANCO PRESTAMO	MONTO		CLAUSULA DE AJUSTE	PAGADERO EN CUOTAS SEMESTRALES A PARTIR DE	CANTIDAD DE CUOTAS	INTERES SOBRE SALDOS PAGADEROS SEMESTRALMENTE A LA TASA ANUAL	COMISION DE CREDITO ANUAL	COMISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	GARANTIA
República Argentina/BIRF 1761-5 AR (*)	US\$	210 millones (a)	Fondo Común de Monedas	1º de junio de 1986	Dieciocho	7,90 %	0,75 %	---	---
República Argentina/BIRF 2998-AR (*)	US\$	252 millones (b)	Fondo Común de Monedas	15 de mayo de 1995	Catorce	Costo de empréstitos calificados más 0,5%	0,75%	---	---
República Argentina/BIRF 3520-AR (*)	US\$	300 millones (c)	Fondo Común de Monedas	1º de mayo de 1997	Veintiseis Crecientes	Costo de empréstitos calificados más 0,5%	0,75%	---	---
República Argentina/BIRF 2854-AR (*)	US\$	276 millones (d)	Fondo común de Monedas	15 de marzo de 1995	Dieciseis Crecientes	Costo de empréstitos calificados más 0,5%	0,75%	---	---
BID 346/OC-RG (*)	US\$	210 millones	----	06 de mayo de 1988	Veinticuatro	7,50%	1,25%	1%	República Argentina
BID 555/OC-RG	US\$	250 millones	Fondo Común de Monedas	17 de mayo de 1994	Treinta	Costo medio de empréstitos más un margen para cubrir gastos	1,25%	1%	República Argentina
BID 583/OC-RG	US\$	250 millones	Fondo Común de Monedas	06 de octubre de 1995	Treinta	Costo medio de empréstitos más un margen para cubrir gastos	0,75%	1%	República Argentina
BID 760/OC-RG	US\$	130 millones	Fondo Común de Monedas	26 de enero de 2005	Diecinueve	Costo medio de empréstitos más un margen para cubrir gastos	0,75%	1%	República Argentina

a) De este préstamo a la República Argentina, US\$ 208,2 millones fueron para EBY y US\$ 1,8 millones para Secretaría de Energía. Posteriormente se incrementó el desembolso a la EBY a US\$ 208,6 millones.
b) De este préstamo a la República Argentina, US\$ 250,0 millones fueron para EBY y US\$ 2,0 millones para Secretaría de Energía
c) De este préstamo a la República Argentina, US\$ 299,0 millones fueron para EBY y US\$ 1,0 millón para UESTY
d) De este préstamo a la República Argentina, US\$ 141,3 millones fueron para EBY, US\$ 123,1 millones para SEGBA y US\$ 11,6 millones para Secretaría de Energía. Posteriormente por enmienda de fecha 22-12-00 se descontó US\$ 10,5 millones, lo que arrojó un saldo neto para la EBY de US\$ 130,8 millones.
(*) Préstamos totalmente amortizados.

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

ANT. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EXECUTIVO
ENVIADO DOCUMENTO VERIFICADO

Al 31 de diciembre de 2007 las deudas por capital, y su ajuste, con el BID son las siguientes:

BID	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
Capital	142.013	160.192
Cuenta Especial	432	2
Ajuste de Capital	14.381	13.383
Total	<u>156.826</u>	<u>173.577</u>

5.3.2. Bancos Locales y Otros

La Entidad ha obtenido, oportunamente, financiación de contratistas y proveedores de equipos de construcción, mediante la entrega de letras, las que fueron descontadas en Bancos en virtud de las normas de la Resolución OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, siendo las tasas de interés de acuerdo al régimen entre 5,5% y el 10% anual.

Además se ha obtenido la financiación de diversos contratos de equipamiento electromecánico con letras que van de un mes a diez años, con el aval del Banco de la Nación Argentina.

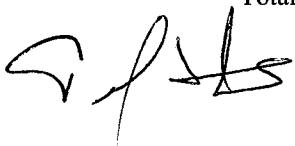
Los principales Bancos (en los que se han descontado las letras) y Contratistas acreedores, y su deuda por capital, son los siguientes:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Bs. As.	2.999	2.999
- Banco de la Provincia de Corrientes, Bs. As.	3.290	3.289
- Energomachexport	105	269
- Siemens	107	122
- Otros	1.079	1.076
Total	<u>7.580</u>	<u>7.755</u>

5.3.4. Exposición

De acuerdo a lo mencionado en Nota 2.4., se expone dentro del Pasivo Corriente al cierre del ejercicio lo siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Capital		
Organismos Internacionales		
BID	53.387	47.311
Bancos Locales y Otros	182	250
Total Capital	<u>53.569</u>	<u>47.561</u>
- Intereses	2.717	2.964
- Comisiones y Otros	97	101
Total	<u>56.383</u>	<u>50.626</u>



Arq. OSCAR A. THOMAS
Diseñador Ejecutivo
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



El resto de Acreedores Financieros, esto es US\$ 529.844 miles al 31-12-2007 y US\$ 525.734 miles al 31-12-2006, se expone en el Pasivo no Corriente.

5.4. GOBIERNO ARGENTINO

Al 31 de diciembre de 2007, la deuda es la siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
5.4.1. Decreto 3450/79 R. A.	2.906.254	2.715.231
5.4.2. Secretaría de Hacienda- Decreto 612/86	7.798.434	6.995.902
5.4.3. Efecto financiero de la Nota Reversal del 9/1/92, según (Nota 2.5.3.).	(3.394.471)	(3.374.035)
5.4.4. Secretaría de Energía	24.304	22.030
5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) Contrato Refinanciación Garantizado	1.327.167	1.297.326
5.4.6. Decreto 1653/92 y adelanto del Tesoro Nacional	8.846	8.846
5.4.7. M.P.F.I.P. y S.	756.876	661.507
5.4.8. Anticipos para Obras	(2.384)	16.116
Subtotal Deuda (Neta del Efecto Financiero)	9.425.026	8.342.923
5.4.3. Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09-01-92	3.394.471	3.374.035
Total Deuda Gobierno Argentino	<u>12.819.497</u>	<u>11.716.958</u>

5.4.1. Decreto 3450/79 - R.A.

Desde el año 1979 la Entidad ha recibido fondos para financiar inversiones, en el marco de este Decreto, con un interés del 6% anual y actualización en base a la fórmula del Tratado.

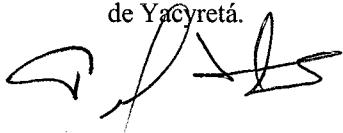
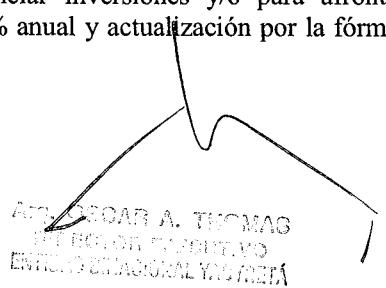
Las condiciones de devolución originalmente establecidas para este préstamo actualizado junto con los intereses capitalizados, son de doce cuotas anuales y consecutivas a partir del año 1998. A partir del mes de enero de 1992, en virtud de lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-92, no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.

Al cierre del ejercicio la composición de la deuda es la siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Deuda a Valores Básicos	1.121.633	1.121.633
- Actualización e Intereses devengados capitalizados	1.784.621	1.593.598
Total	<u>2.906.254</u>	<u>2.715.231</u>

5.4.2. Secretaría de Hacienda-Decreto 612/86

Por Decreto 612/86 se reciben fondos para financiar inversiones y/o para afrontar el pago de obligaciones financieras, a una tasa de interés del 6% anual y actualización por la fórmula del Tratado de Yacyretá.

OSCAR A. THOMAS
ELÉCTRICOS YACYRETÁ
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ



El plazo de amortización de este préstamo es de 30 cuotas anuales y consecutivas a partir del año 2007, incluyéndose en cada cuota la actualización y los intereses capitalizados.

Al igual que en el caso de 5.4.1. anterior, a partir del 9 de enero de 1992 no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2007 la deuda, de acuerdo con el cálculo efectuado por la Entidad, se compone:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Fondos para inversiones y cancelación de obligaciones financieras a valores básicos	5.123.089	5.066.323
- Medios de pago cancelatorios de deuda con el Gobierno Argentino a valores básicos (*)	(1.493.297)	(1.493.297)
- Actualización e Intereses devengados capitalizados	4.640.665	3.759.659
Subtotal	8.270.457	7.332.685
- Aporte Art. 37 Ley 24.065 - Fondo Unificado	3.853	3.853
- Crédito por pagos efectuados a la República del Paraguay por anticipos relativos a la compensación por cesión de energía, según lo explicado en Nota 1.5.1.	(259.825)	(160.210)
- Actualización de Anticipos pagados a Paraguay Crédito actualizado e intereses capitalizados por cesión onerosa al Estado Argentino de obras y campamentos, según Convenio de Transferencia-Decreto 1230/97	(31.267)	(17.559)
- Pago a Cta. Secretaría de Hacienda	(127.000)	(111.937)
	(57.784)	(50.930)
Total	7.798.434	6.995.902

(*) De acuerdo a la Nota de la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones de la República Argentina N° 309 de fecha 22 de febrero 1996, los mismos constituyen Notas de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina en concepto de pago a cuenta de la facturación por venta de energía, y son aplicadas con fuerza cancelatoria al pago de la deuda de YACYRETA con el Gobierno Argentino, originada en atención de los servicios de la deuda que la Entidad tiene con los acreedores financieros. Este procedimiento fue autorizado por el Consejo de Administración según Resolución N° 753/97 y concordantes, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan, respecto a tarifa y financiamiento del Proyecto. (Nota 10.2.2)

Como consecuencia de la crisis económica imperante en la Argentina en Diciembre de 2001, el Gobierno declaró en dicha oportunidad la suspensión del pago de los servicios de la deuda externa, la que afecta a los préstamos de la Entidad garantizados por la Secretaría de Hacienda, con algunas excepciones.

5.4.3. Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09/01/92

De acuerdo con lo explicado en Nota 2.5.3., se detrae el efecto financiero contenido, de modo que la deuda anterior a la fecha de la firma de la Nota Reversal del 09-01-92 quede expresada como sigue:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Deuda anterior al 09/01/92 contenida en 5.4.1. y 5.4.2.	4.478.374	4.184.324
- Su valor actual al 31/12/07 (neto de intereses futuros)	(1.083.903)	(810.289)
Efecto financiero de la Nota Reversal	3.394.471	3.374.035

Am. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Los valores nominales al 09-01-92 (incluida su actualización y los intereses capitalizados a esa fecha) son US\$ 3.400.949 miles compuestos por US\$ 2.206.326 miles correspondientes al Decreto 3450/79 y US\$ 1.194.623 miles del Decreto 612/86.

5.4.4. Secretaría de Energía

En 1993 se firmó un Convenio por \$ 25 millones para financiar inversiones de obra, a una tasa del 6% anual y actualización por el índice del Tratado. Al cierre del período el saldo de la deuda se compone:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Deuda valores básicos	7.939	8.165
- Actualización e Intereses devengados capitalizados	16.365	13.865
Total	24.304	22.030

5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) y Contrato de Refinanciación Garantizado 1987

En este ítem se incluyen los montos adeudados al gobierno Argentino en virtud del Plan Financiero 1992 (Plan Brady) y aquellos montos del contrato de refinanciación garantizado 1987 cancelados por la Secretaría de Hacienda con anterioridad a la vigencia del Plan Brady.

Las condiciones son similares a las del Contrato de Refinanciación Garantizado 1987, cancelable en 25 cuotas semestrales crecientes a partir del 2 de mayo de 1994, y a una tasa de interés LIBOR + 13/16.

La deuda al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a los registros de la Entidad, se compone:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Capital	506.864	494.545
- Intereses	820.303	802.781
Total	1.327.167	1.297.326

5.4.6. Decreto 1653/92 y Adelanto del Tesoro Nacional

Los fondos percibidos en virtud del Decreto 1653/92 fueron destinados al pago de retiros voluntarios, y ascienden a US\$ 4.216 miles. A su vez, la deuda con el Tesoro Nacional corresponde al saldo del adelanto efectuado oportunamente, por US\$ 4.630 miles. Estos montos son coincidentes con los del Ejercicio anterior.

[Handwritten signatures and initials]

ANG. OSCAR A. THOMAS
 SECRETARIO TITULAR
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

5.4.7. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (M.P.F.I.P. y S.)

5.4.7.1. Compensación prevista en el Punto 5º de la Nota Reversal del 22-04-77

Al cierre del Ejercicio, el saldo adeudado por aplicación del punto 5 de la Nota Reversal del 22-04-77, previsto originalmente para ser amortizado en 25 cuotas anuales a partir del año 2019 con una tasa de interés del 6% anual sobre saldos actualizados por la fórmula del Tratado, asciende a:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Capital a valores básicos	171.078	171.078
- Actualización e Intereses devengados capitalizados	311.870	254.587
Total	482.948	425.665

5.4.7.2. Utilidades y Resarcimiento de Gastos.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe adeudado al M.P.F.I.P. y S., por aplicación del Anexo C del Tratado, es el siguiente:

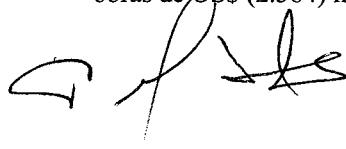
	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Utilidades s/Capital Integrado	238.229	205.878
- Resarcimiento de Gastos	35.699	29.964
Total	273.928	235.842

5.4.8. Anticipos para Obras

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la EBY recibió fondos de la Secretaría de Hacienda R.A. (\$ 115.000 miles equivalentes a US\$ 36.520 miles), destinados a financiar obras por cuenta del Gobierno Argentino para relocalización de familias adicionales del proyecto, en virtud del Convenio suscripto el 15-12-2004. A la fecha de cierre del Ejercicio se habían efectuado inversiones por el equivalente a US\$ 38.903 miles, quedando un saldo de US\$ (2.384) miles.

5.4.9. Exposición

La totalidad de la deuda con el Gobierno Argentino al cierre del ejercicio se expone como no corriente, con excepción de US\$ 522.281 miles, por lo indicado en la nota 2.4.2. y el saldo de los anticipos para obras de US\$ (2.384) miles (Nota 5.4.8.), lo que conforma un total de US\$ 519.897 miles.



ALEJANDRO A. THOMAS
EJECUTIVO ASOCIADO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



5.5. GOBIERNO PARAGUAYO/ANDE

La deuda con ANDE al 31 de diciembre de 2007, en concepto de Utilidades y Resarcimiento devengados y actualizados, se detalla en el siguiente cuadro:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Utilidades s/ Capital Integrado	96.957	83.790
- Resarcimiento de Gastos	35.699	29.965
Subtotal	132.656	113.755
- Anticipos Pagados	(26.034)	(22.846)
- Actualización de Anticipos Pagados	(5.504)	(3.550)
Total	101.118	87.359

De acuerdo a lo indicado en la Nota 2.4.3. la deuda a corto plazo asciende a US\$ 575 miles, y a largo plazo a US\$ 100.543 miles, ambas al 31 de diciembre de 2007.

5.6. PROVISIONES - PREVISIONES

5.6.1. Provisión por la Compensación en Razón del Territorio Inundado

Adicionalmente a lo indicado en Nota 1.5.2. y en virtud de lo explicado en Nota 2.4.3. el saldo de la provisión se expone separadamente: En el pasivo corriente se presenta el monto de U\$S 13.912 miles, y en el pasivo no corriente el remanente del saldo (US\$ 178.650 miles).

Al cierre del Ejercicio su composición es la siguiente:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado	291.094	251.537
- Anticipos Pagados	(80.228)	(76.987)
- Actualización Anticipos Pagados	(18.304)	(11.897)
Total	192.562	162.653

5.6.2. Previsión para Reparaciones y Repuestos

En virtud de que los equipamientos mecánicos requieren de mayores reparaciones a medida que se acercan al final de su vida útil, independientemente de los mantenimientos normales que todos los años se les deben realizar, se continúa constituyendo una previsión anual que equilibre los gastos que puedan realizarse en el tramo final de la vida útil de esos bienes, siendo la variación del ejercicio US\$ 5.336 miles y su saldo al cierre del mismo de US\$ 56.172 miles.

Al cierre del Ejercicio anterior (Diciembre/06) su saldo era US\$ 50.836 miles.

As: OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR, EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

NOTA 6: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

6.1. CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Tratado (Anexo A, Art. 4) el capital inicial de la Entidad será el equivalente a 100 millones de dólares estadounidenses, pertenecientes por partes iguales e intransferibles a ANDE, de la República del Paraguay, y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, y es actualizado utilizando la fórmula de ajuste del Tratado, las Notas Reversales y disposiciones del Consejo de Administración de la Entidad. Los aportes integrados y a integrar por las partes actualizados al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	En miles de US\$			
	A.N.D.E.	M.P.F.I.P. y S.	31-12-07	31-12-06
- Capital Integrado a Valores Básicos	10.003	46.684	56.687	56.687
- Compensaciones capitalizadas	28.861	17.719	46.580	46.580
- Actualización del capital	21.734	84.490	106.224	92.455
Subtotal Integrado	60.598	148.893	209.491	195.722
- Capital a integrar (Nota 4.2.1.)	88.295	-	88.295	82.492
Total Capital	<u>148.893</u>	<u>148.893</u>	<u>297.786</u>	<u>278.214</u>

Su variación en el ejercicio se observa en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

6.2. RESULTADOS ACUMULADOS

A consecuencia de lo mencionado en Nota 2.1. la Entidad, al cierre de cada ejercicio, no cuenta con Resultados Acumulados.

NOTA 7: CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS

7.1. Venta de Energía

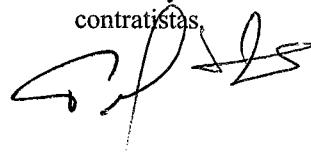
Corresponde a la venta de 14.672.689,40 MWh, de los cuales 14.341.676,97 MWh han sido adquiridos por EBISA, de la República Argentina y 331.012,43 MWh por la Administración Nacional de Electricidad de la República del Paraguay. El total de ventas del Ejercicio ha sido de US\$ 561.029 miles.

7.2. Gastos Directos de Explotación y Gastos Administrativos

Los mismos se componen con todos aquellos conceptos necesarios para la generación de energía. Su composición se expone en el Anexo III a los Estados Financieros.

7.3. Gastos de Financiación

Los Gastos Financieros corresponden básicamente a intereses, comisiones, ajustes, diferencias de cambio y actualizaciones, sobre préstamos bancarios, del Gobierno Argentino, de proveedores y de contratistas.



AS/ OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR PARA EL EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Los gastos de financiación del ejercicio se componen:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Por Préstamos Internos	466	245
- Por Préstamos Externos	38.708	43.444
- Por Préstamos del Gobierno Argentino (no incluidos en Préstamos Internos)	1.110.297	672.006
- Diferencias de cambio	37.131	28.776
- Otros	8.907	1.548
Total	<u>1.195.509</u>	<u>746.019</u>

7.4. Ingresos Varios

Comprenden principalmente los ingresos por intereses en colocaciones temporarias de fondos y cobro por venta de pliegos, según detalle:

	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Ingresos Financieros	6.163	9.975
- Cobro de Seguros	63	27
- Otros	257	200
Total	<u>6.483</u>	<u>10.202</u>

7.5. Depreciaciones del Período

De acuerdo con lo explicado en Nota 2.5. y Nota 4.2.4., las depreciaciones correspondientes al ejercicio son las siguientes:

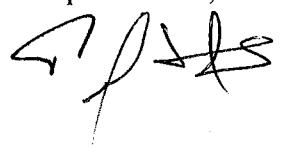
	En miles de US\$	
	31-12-07	31-12-06
- Propiedades, Planta y equipos, según Anexo I	115.715	112.474
- Gastos Preoperativos, según Anexo II	14.554	14.554
Total	<u>130.269</u>	<u>127.028</u>

7.6. Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos

El cargo del ejercicio, de acuerdo con lo indicado en Nota 5.6.2., es de US\$ 5.336 miles.

7.7. Retribuciones y Compensaciones

Es el monto devengado en el Ejercicio por la compensación en razón de territorio inundado provisionado, utilidades y resarcimiento de gastos.


 Avto OSCAR A. THOMAS
 DIRECTOR TECNICO
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

7.8. Activación de Gastos Relacionados con Cota 83

Cargo del año que resulta activado de acuerdo a lo explicado en Nota 2.5.2.2.

7.9. Cuenta de Explotación

De acuerdo a lo explicado en la Nota 2.1. y Nota 2.5.2.3., es el monto que resulta activado en el año en el rubro Cargos Diferidos.

7.10. Resultado del Período

El Resultado del ejercicio se expone, de acuerdo a lo indicado en Nota 2.1.

NOTA 8: CONTINGENCIAS

8.1. Indemnización por Despidos

Las disposiciones legales vigentes determinan una indemnización compensatoria para el personal despedido sin justa causa. Dicha indemnización no es previsionada en función del personal en actividad sino que es un cargo del Período en el cual dicha indemnización es pagada. La contingencia máxima por este concepto asciende aproximadamente a US\$ 60.384 miles al 31 de diciembre de 2007.

8.2. Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo

Desde enero de 2007 la Entidad agilizó los actos necesarios para la contratación de la nueva cobertura, lo cual se vio plasmado a través de la Resolución C.A. N° 2209 (29-08-07), por la cual se aprueba la Oferta individualizada como alternativa “C” y las Compañías Aseguradoras de ambas márgenes que deberán emitir las correspondientes pólizas, presentada por Latinbroker Internacional S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 347 (Objeto: Designación de un Broker de Reaseguros para la contratación del Seguro de Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil de la Entidad Binacional Yacyretá y su gestión posterior). Esta cobertura resulta operativa desde el 13 de setiembre de 2007.

Además, por Resolución C.A. N° 2215 (06.09.07) se resuelve, a partir del momento en que resulte operativa la cobertura, dejar sin efecto el Fondo de Autoseguro por US\$ 6,4 millones, y aprobar la constitución de un Fondo Específico de “Previsión por Franquicia” por la suma de US\$ 1.000.000, para cubrir las franquicias en los siniestros que pudieran ocurrir durante la vigencia de la cobertura. Dicho fondo fue constituido en fecha 20 de setiembre de 2007.

8.3. Tratamiento contable para la Previsión de juicios

La Entidad efectúa previsiones para juicios en base a las sentencias dictadas y convenios homologados. También, en determinados casos, se constituyen previsiones en base a estimaciones de los posibles resultados a ser obtenidos, que surgen de los informes internos del estado de los juicios. A estos efectos, se efectúan análisis pormenorizados por parte de los sectores involucrados.



AB. OSCAR A. THOMAS
SUSTENTADOR LEGAL
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



Aquellos casos en que no sea posible estimar el monto o la probabilidad de ocurrencia, se reconocerá la previsión en el momento que tengan sentencia o cuando sea posible establecer el monto.

Respecto de los juicios referidos a la expropiación inversa y daños y perjuicios de la Margen Izquierda, sobre presuntos derechos de los titulares de diferentes actividades (oleros, pescadores, lavaderos, lajeros, etc.), la Corte Suprema de Justicia de la Nación R.A. en el mes de junio de 2007 hizo lugar a los recursos interpuestos por la Entidad, y en consecuencia rechazó las demandas incoadas, por lo que debe desestimarse erogación alguna por este tema.

NOTA 9: PARIDAD CAMBIARIA

Los tipos de cambio utilizados con relación a cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), al cierre del Ejercicio son los siguientes:

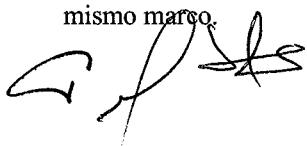
	31-12-07	31-12-06
- Peso	3,15	3,06
- Guarani	4.876,67	5.234,00
- Real	1,78	2,14
- Euro	0,69	0,76
- Marco Alemán	1,34	1,48
- Franco Suizo	1,13	1,22
- Yen	111,59	119,08
- Lira Italiana	1.326,17	1.467,85
- Franco Francés	4,49	4,97
- Florín Holandés	1,51	1,67
- Dólar Canadiense	0,99	1,17
- Libra Esterlina	0,50	0,51

NOTA 10: ACUERDOS BILATERALES

10.1. ANTECEDENTES

Desde el año 2003 hasta el presente las Altas Partes Contratantes han llevado a cabo acciones y trabajos que habían quedado pendientes, convencidos de la necesidad de terminar el Proyecto Yacyretá con todo lo establecido por el Tratado y han suscripto en este sentido, a través de sus representantes, un conjunto de acuerdos tendientes a la conclusión del proyecto, así como la definición del financiamiento, cuyos aspectos esenciales, sucintamente, se exponen más abajo.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, suscribieron un Memorandum de Entendimiento en fecha 17 de diciembre de 2003, en el que se acuerda la creación de un grupo de Trabajo de Diálogo y Negociación sobre los diversos aspectos pendientes de actualización y/o de definición relacionados con el Tratado de Yacyretá, sus Anexos y las Notas Reversales suscritas en el mismo marco.



AN^O OSCAR A. THOMAS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE PARAGUAY
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



Los Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina suscribieron Actas de Acuerdo en fecha 29 diciembre de 2003 y 4 de mayo de 2004, en el marco del Tratado de Yacyretá, implementando el mecanismo de funcionamiento del Grupo de Trabajo integrado con representantes de diferentes reparticiones públicas, definiéndose los temas específicos de análisis, en el marco de los Anexos A, B, y C del Tratado. Asimismo se instruyó a la Entidad Binacional Yacyretá a presentar un Plan de Terminación del Proyecto Hidroeléctrico de Yacyretá.

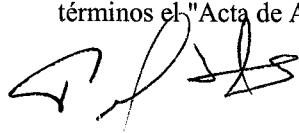
En este contexto, el Decreto N° 1189 del 7 setiembre de 2004, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, prevé la financiación para la conclusión del Proyecto Yacyretá con recursos financieros a ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto de la República Argentina del Ejercicio Fiscal 2005 y subsiguientes, y aprueba el "Listado de Obras y Acciones Faltantes para la Terminación del Proyecto Yacyretá" y costos asociados, correspondientes al (PTY) Plan de Terminación de Yacyretá (Nota 3.2.). Por su parte, la República del Paraguay, mediante el Decreto N° 3386 del 16 de setiembre de 2004 aprobó el mencionado listado de obras y acciones faltantes.

Por Decreto N° 1604 de fecha 15 de diciembre del 2005, el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, procedió a ratificar en todos sus términos, el Acta de Compromiso del 5 de enero de 2005; el Acta de Entendimiento del 25 de febrero de 2005, y el Acta de Acuerdo del 25 de noviembre de 2005, que fueran suscritas por los Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina. Por su parte, la República del Paraguay, mediante Decreto N° 6667 del 30 de noviembre de 2005, ratificó en todos sus términos el "Acta de Acuerdo" de 25 de noviembre de 2005.

La Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay, fue suscrita en fecha 18 de julio de 2006 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en donde entre otros, reafirmaron el firme propósito de hacer de la Entidad Binacional Yacyretá un emprendimiento viable desde el punto de vista técnico y financiero, en ese sentido se congratularon por la firma del Memorandum de Entendimiento de Yacyretá.

Por el Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República del Paraguay, firmado en Asunción, República del Paraguay, con fecha 18 de julio de 2006, reafirman el firme propósito de hacer de la Entidad Binacional Yacyretá un emprendimiento viable desde el punto de vista técnico y financiero, y que la viabilidad técnica se logrará con la conclusión del Plan de Terminación Yacyretá en tiempo y forma, permitiendo la operación de la Central a su cota de diseño, y continuar la labor desarrollada por los Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina para hallar los consensos necesarios para la viabilidad financiera de la Entidad Binacional Yacyretá a ser presentados a los noventa días de la fecha de suscripción del mencionado Memorandum, y finalmente se comprometen a avanzar rápidamente en el proyecto binacional de Corpus, una vez alcanzada la cota de proyecto de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.

Por Decreto N° 1651 de fecha 14 de noviembre del 2006, el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, procedió a ratificar en todos sus términos, el Acta de Acuerdo del 18 de julio de 2006, que fuera suscrita por los Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina. Por su parte, la República del Paraguay, mediante Decreto N° 9025 del 19 de febrero de 2007, ratificó en todos sus términos el "Acta de Acuerdo" del 18 de julio de 2006.



ACTA DE ACUERDO
PARA LA TERMINACIÓN
DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



10.2. PROPUESTA DE ACTA DE ENTENDIMIENTO – RESOLUCION C.A. N° 2036/07

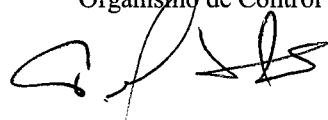
Con fecha 22 de noviembre de 2006, mediante Expediente ASU – 217 el Grupo Técnico Binacional designado elevó al Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional una propuesta de Acta de Entendimiento y Anexos acordada a nivel Técnico Binacional.

Mediante dicha propuesta se procede a identificar y acordar, en forma unánime, los principales puntos que afectan la viabilidad económico-financiera de la Entidad Binacional propiciando a su vez un principio de solución respecto de los mismos, los que a efectos de su identificación se señalan seguidamente: a) el insostenible nivel de endeudamiento que afecta la viabilidad económico-financiera del emprendimiento hidroeléctrico de YACYRETA, b) la indefinición de los parámetros que impiden la determinación de la Compensación en Razón de Territorio Inundado, c) la incertidumbre en cuanto a los pagos de los importes adeudados por Compensaciones a las Altas Partes; d) la Integración del Capital pendiente por parte de ANDE, y el efecto que sobre todo ello produce la Nota Reversal de fecha 9 de enero de 1992 relativa a “Tarifa y Financiamiento”.

En consecuencia, la Propuesta de Acta de Entendimiento y Anexos, contiene la solución de todos aquellos aspectos pendientes de definir para convertir a la Entidad Binacional Yacyretá en una empresa rentable y eficiente, y su readecuación a los términos establecidos en el Tratado de Yacyretá, que entre otros consiste en la: a) Reestructuración de la deuda que mantiene la Entidad Binacional Yacyretá con la República Argentina, readecuando su monto a un valor susceptible de poder ser absorbido mediante la tarifa determinada conforme a las normas establecidas por el Tratado de Yacyretá en su Anexo “C” apartado III “Costo del Servicio de Electricidad”; b) Readecuación de la deuda de Yacyretá con la República Argentina, que se encuentra valuada en “términos económicos” mediante la conversión de la naturaleza de los pasivos efectuando su reexpresión en términos de “bienes de cambio”, evitando con ello la incidencia negativa de las cargas financieras que pesan sobre la tarifa; c) Definición de los parámetros a utilizar para la determinación de la Compensación en Razón del Territorio Inundado y su distribución entre las Altas Partes; d) Certidumbre en cuanto a los pagos de los importes adeudados por Compensaciones a las Altas Partes, e) Normalización de la integración de capital de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en la Entidad Binacional Yacyretá y la cancelación de la deuda que la ANDE mantiene con el Banco de la Nación Argentina por dicho concepto; f) Obtención de los ingresos tarifarios necesarios para cubrir los compromisos de pago, gastos de explotación, inversiones, pago de compensaciones y demás conceptos indicados en el Capítulo III del Anexo “C” al Tratado de Yacyretá.

Dicha propuesta de Acta de Entendimiento fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá mediante Resolución CE N° 8271/07, de fecha 21 de Febrero de 2007. También en el mismo sentido el Consejo de Administración de la Entidad Binacional, mediante la Resolución CA N° 2036/07, de fecha 7 de marzo de 2007, procedió a la aprobación sin objeciones, de la mencionada Acta de Entendimiento, así como la elevación a las Altas Partes de la mencionada propuesta.

Los componentes económicos reflejados en el contenido así como en cada uno de los Anexos de la Propuesta de Acta de Entendimiento para la reestructuración de la deuda de la Entidad Binacional Yacyretá, surgen en su integridad de las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31-12-05, que cuenta con el Informe Conjunto de los Auditores Externos. Asimismo, dichas cifras cuentan con el Informe de Certificación Contable de fecha 04-05-07, emitida por los mismos Auditores Externos, y Certificación Contable de fecha 4 de mayo de 2007 emitida por la Sindicatura General de la Nación, Organismo de Control Interno del Gobierno de la República Argentina.



As: OSCAR A. THOMAS
DIRECCIÓN TECNICO FINANCIERA
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



Los aspectos más significativos de la propuesta del Acta de Entendimiento se exponen a continuación:

- 10.2.1. Se consideran los aportes efectuados por la República Argentina hasta el 31-12-2005, como así también los que efectúe a partir de esa fecha con destino al Plan de Terminación de Yacyretá (PTY), como aportes reintegrables (Artículo IX del Tratado), sin actualización ni intereses, reestructurándose la deuda bajo el régimen jurídico de la novación en términos económicos, esto es, en unidades de producción de energía.

Similar tratamiento tendrán el saldo de deuda de la Entidad a esa fecha con los Acreedores Financieros, la provisión por la deuda de ANDE con el Banco de la Nación Argentina originada en el préstamo efectuado a aquella para la integración del capital de la EBY, y la deducción de las acreencias de Yacyretá con el Gobierno Argentino (Medios de pago cancelatorios de deudas – Notas de crédito – por saldo de venta de energía, transferencia de campamentos, etc.).

Todo lo indicado se traduce en una reducción de la deuda de la EBY al 31-12-2005 con el Gobierno Argentino de aproximadamente US\$ 5.647 millones, producto de la eliminación de intereses y actualizaciones.

Resumiendo, la deuda novada queda consolidada en US\$ 6.218,8 millones, equivalentes a 350.700 GWh, a entregar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en 42 cuotas anuales y consecutivas, e integrará anualmente el Costo del Servicio de Electricidad de Yacyretá, aplicando la metodología de cálculo establecida en el Capítulo III del Anexo C al Tratado. A continuación se expone la composición de la misma:

<u>En millones de US\$</u>	
- Deuda al 31-12-05 con el Gobierno Argentino	4.688,4
- Deuda al 31-12-05 con Acreedores Financieros	694,1
- Recursos previstos para el PTY a partir del 01-01-06	730,0
- Provisión al 31-12-05 de la deuda de ANDE con el BNA	<u>106,3</u>
Total Deuda Novada con el Gobierno Argentino	<u>6.218,8</u>

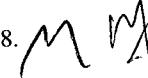
Adicionalmente a lo determinado en la propuesta, durante el periodo enero/06 a diciembre/07 se han devengado en concepto de actualizaciones e intereses con el Gobierno Argentino US\$ 1.782 millones.

- 10.2.2. Anualmente la EBY definirá su presupuesto y, en base al mismo, el Costo del Servicio de Electricidad mediante el cual se determina la tarifa a aplicar, tal cual lo establece el Capítulo III del Anexo C. El objeto es asegurar a la Entidad los ingresos necesarios para cubrir los compromisos de pago, sus gastos de explotación, inversiones, pago de compensaciones y la cuota correspondiente a la novación, no resultando de aplicación ninguna normativa interna de los países que restrinja el ingreso previsto.

- 10.2.3. Con relación a las Compensaciones del Anexo C, se definen los parámetros para el cálculo de la correspondiente al Territorio Inundado (Inversión inmovilizada, porcentaje de distribución por margen, monto anual de gastos de explotación), de la que surge un incremento de deuda al 31-12-05 de aproximadamente US\$ 86 millones con relación a la provisión registrada.



Oscar A. TIOMMAS
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



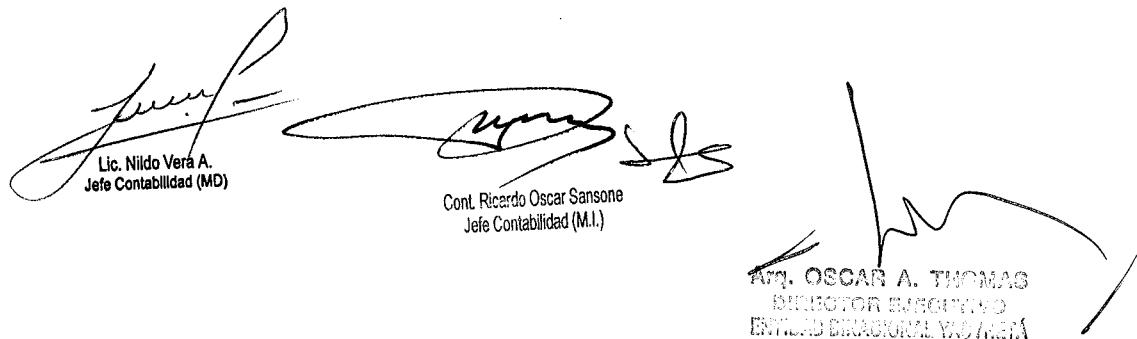
A su vez se establecen distintas modalidades para la cancelación de las deudas que la Entidad mantiene por la Compensación en Razón del Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimientos al 31-12-2005. Similar tratamiento tendrá la deuda que la República Argentina mantiene a esa fecha con la República del Paraguay en concepto de la Compensación por Cesión de Energía.

También se determina que sobre las acreencias que se devenguen mensualmente por dichos conceptos a partir de enero de 2006 se proceda regularmente a su cancelación.

10.2.4. Además la propuesta prevé:

- Completar la integración del capital de la EBY por parte de ANDE, con el saldo a su favor de las Utilidades y Resarcimientos (Nota 10.2.3., segundo párrafo).
- Limitar el cálculo de la Compensación por el uso anticipado del capital integrado por las partes a la entrada en operación de la primera unidad generadora, dejándose sin efecto la aplicación del Numeral 5 de la NR 22-04-77 (Nota 1.6.1.).
- Se preserva el derecho de cada una de las Altas Partes sobre la mitad de la energía producida por la Central, tal como lo establece el Artículo XIII del Tratado. La República Argentina, a través de EBISA, asume el compromiso de adquirir toda la energía asociada a la potencia disponible luego de ser atendidos los requerimientos de la ANDE para su propio consumo, para lo cual se formalizarán los contratos de compra venta de los servicios de electricidad.
- La creación de un fondo fiduciario para la administración de los recursos que se obtengan del producto de la venta de la energía en el mercado argentino resultante de la novación, para ser destinado al desarrollo de aprovechamientos análogos, siendo la EBY su autoridad de aplicación.
- Establecer un programa de reducción de gastos de explotación, en la medida que se alcancen niveles de crecimiento del embalse.
- Un permanente control y seguimiento de los aspectos económicos, financieros y técnicos, pudiendo las Altas Partes, de común acuerdo, efectuar las correcciones que consideren necesarias.

10.2.5. La propuesta de Acta de Entendimiento y Anexos se encuentra a instancias de aprobación de las Altas Partes, que en sus respectivas jurisdicciones, adoptarán los recaudos legales y administrativos para el cumplimiento y entrada en vigencia, por lo que hasta tanto se produzca el perfeccionamiento administrativo para la entrada en vigor de la mencionada Acta, continúa la situación que afecta la viabilidad económico-financiera de la Entidad Binacional, tal como se describiera precedentemente en Notas 1.3., 1.4. y 1.7.



Lic. Nilda Vera A.
Jefe Contabilidad (MD)

Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)

Arq. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



II – ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO



**INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
(PRÉSTAMO N° 760/OC-RG BID)**

28 de Mayo de 2008

**Al Consejo de Administración de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**

1. Hemos auditado los Estados Financieros del Proyecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, que se detallan en el párrafo 3.
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera, coincidentes con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Los Estados Financieros objeto de auditoría son:
 - 3.1. Estado de Flujo de Caja por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.2. Estado de Fuentes y Usos de Fondos - Control de Desembolsos y Aportes Locales Préstamo BID 760/OC-RG por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.3. Estado de Inversiones y Deudas con BID y BIRF por ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
 - 3.4. Conciliación al 31 de diciembre de 2007 del total de la Inversión con los rubros del Balance.
 - 3.5. Información Financiera Complementaria.
4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, compatibles con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como planificar y obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los mismos para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una auditoría también incluye el análisis de la pertinencia

**Auditoría General de la Nación**

de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. La evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base a nuestra opinión de auditoría.

5. En nuestra opinión, los Estados Financieros indicados en el apartado 3, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del Proyecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo Nº 760/OC-RG del BID.

Asunción, Paraguay
**CYCE – CONSULTORES Y
CONTADORES DE EMPRESAS**

Dr. Angel Devaca Pavón, Socio

Buenos Aires, Argentina
**AGN – AUDITORÍA GENERAL
DE LA NACIÓN**

Cont. Marcelo F. Palacios

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 **(En millones de Dólares Estadounidenses)**

Los Ingresos y Egresos Financieros del ejercicio, y la composición de la Caja al inicio y cierre del mismo se exponen en el Estado de Flujos de Efectivo, en el cuerpo principal de los Estados Financieros.

Asimismo, a continuación se presentan los Ingresos y Egresos no Financieros del ejercicio, a saber:

Ingresos no Financieros por Actividades Operativas

- Cancelaciones de Obligaciones Financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda R.A.	<u>56,8</u>
Total de Ingresos no Financieros por Actividades Operativas	<u>56,8</u>

Egresos no Financieros por Actividades Operativas

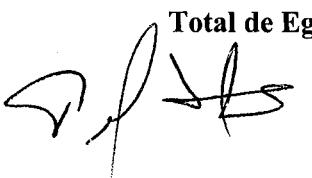
- Gastos de Financiación:

B.I.D.	<u>7,8</u>	7,8
--------	------------	-----

- Pagos de Deudas Bancarias – Capital y Ajustes:

B.I.D.	48,7	
Otros	<u>0,3</u>	49,0

Total de Egresos no Financieros por Actividades Operativas	<u>56,8</u>
---	--------------------



OSCAR A. THOMAS
ENTIDAD BINACIONAL
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PRESTAMO BID 760/OC-RG
CONTROL DE DESEMBOLSOS Y APORTES LOCALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
En miles de US\$

CATEGORIAS DE INVERSION	PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2007		EJERCICIO ENE-DIC 2007		ACUMULADO 31 DE DICIEMBRE 2007		SALDO DISPONIBLE	
	BID	APORTE LOC	DESEM. BID	APORTE LOC	DESEM. BID	APORTE LOC	DESEM. BID	APORTE LOC	BID	APORTE LOC
1.1. INGENIERIA Y ADMINIST.	5.940	11.738	5.940	12.292	0	3.678	5.940	15.970	0	-4.232
2 COSTOS DIRECTOS	103.886	564.862	64.109	436.643	22.530	241.250	86.639	677.893	17.247	-113.031
2,1 Reasentamiento	32.029	189.505	32.020	176.344	8	57.628	32.028	233.972	1	-44.467
2,2 Infraestructura	0	74.515	0	14.029	0	24.647	0	38.676	0	35.839
2,3 Medio Ambiente	12.728	67.700	12.593	67.349	10	43.197	12.603	110.546	125	-42.846
2,4 Indemnizaciones /Expropiaciones	0	230.440	0	171.138	0	69.170	0	240.308	0	-9.868
2,5 Proteccion de Arroyos	59.129	2.702	19.496	7.783	22.512	46.608	42.008	54.391	17.121	-51.689
3 GASTOS FINANCIEROS	20.174	25.050	10.255	7.975	3.082	44	13.337	8.019	6.837	17.031
3,1 Intereses	19.200	17.600	9.281	1.129	3.082	0	12.363	1.129	6.837	16.471
3,2 Comision de Credito	0	7.450	0	6.846	0	44	0	6.890	0	560
3,3 Inspeccion y Vigilancia	974	0	974	0	0	0	974	0	0	0
4 Sin Asignacion especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Subtotal	130.000	601.650	80.304	456.910	25.612	244.972	105.916	701.882	24.084	-100.232
B Anticipo	0	0	438	0	-6	0	432	0	-432	0
C Total (A+B)	130.000	601.650	80.742	456.910	25.606	244.972	106.348	701.882	23.652	-100.232
D TOTAL BID+LOCAL		731.650		537.652		270.578		808.230		-76.580
E Pari-pasu		17,8	82,2	15,0	85,0	9,5	90,5	13,2	86,8	-

Notas : 1. El plazo de desembolso ha sido prorrogado hasta el 26-01-09 por Resolucion del BID, a solicitud de la EBY.

2. La reingenieria de la proyección de desembolsos del BID, por contratos firmados en ejecución y gastos financieros del propio Préstamo, se halla a la fecha en análisis para la presentación de la solución técnica.

As: OSCAR A. THOMAS
SUBDIRECTOR TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ESTADO DE INVERSIONES Y DEUDAS CON B.I.D. Y B.I.R.F.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(En millones de US\$)

Categorías de Inversiones	PRESTAMOS DEL B.I.D.					PRESTAMOS DEL B.I.R.F.					Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	Subtotal	1761-5AR	2998-AR	3520-AR	2854-AR	Subtotal				
2007														
INGENIERIA Y ADMINISTRACION	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	1573,3	1573,3	1800,8
. Ingenieria y Dirección	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	388,5	388,5	597,5
. Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,0	1151,6	1151,6	1152,2
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	9,2	17,9	0,0	33,2	33,2	51,1
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION	140,6	201,5	194,8	86,7	623,6	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	1025,7	2102,2	3127,9	4458,8
. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	320,0	320,0	320,0
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	165,0	165,0	165,0
. Obra Civil Principal	140,6	201,5	194,8	86,7	623,6	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	1025,7	2102,2	3127,9	4458,8
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	103,6	103,6	103,6
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	86,7	86,7	0,0	0,0	0,3	30,0	30,3	0,0	651,5	651,5	768,5
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	348,5	348,5	519,0
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	458,4	458,4	636,4
GASTOS FINANCIEROS	16,9	29,5	34,3	13,3	94,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	2931,0	2931,0	3069,2
. Intereses Préstamos B.I.D.	14,8	27,0	33,0	12,3	97,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	623,2	623,2	710,3
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,9	23,9	23,9
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	2,1	2,5	1,3	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	461,7	461,7	505,9
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,9	13,9	13,9
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1808,3	1808,3	1808,3
TOTAL DE INVERSIONES	210,0	250,0	250,0	105,9	815,9	208,6	250,0	299,0	123,1	880,7	1025,7	6606,5	7632,2	9328,8
. Ajuste de Capital	0,0	39,9	21,1	5,1	66,1	36,9	15,9	(22,8)	(6,2)	23,8				
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F/B.I.D	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
. Diferencia de Cambio y Otros	53,8	0,0	0,0	0,0	53,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1				
. Amortizaciones de Capital	(263,8)	(269,2)	(223,4)	(22,9)	(779,3)	(245,6)	(265,9)	(276,2)	(116,9)	(904,6)				
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	20,7	47,7	88,5	156,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
. Deuda a Corto Plazo	0,0	20,7	19,1	13,6	53,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
. Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	28,6	74,9	103,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio a recibir.

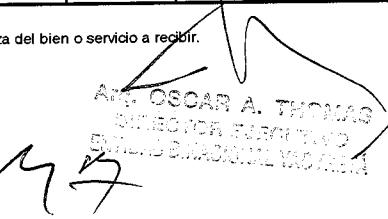
Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se expone la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.



Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

AN. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR FINANCIERO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADO DE INVERSIONES Y DEUDAS CON B.I.D. Y B.I.R.F.
EJECUCION EJERCICIO 2007

(En millones de US\$)

Categorías de Inversiones	PRESTAMOS DEL B.I.D.					PRESTAMOS DEL B.I.R.F.					Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	Subtotal	1761-5AR	2998-AR	3520-AR	2854-AR	Subtotal				
Ejecución 2007														
<u>INGENIERIA Y ADMINISTRACION</u>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83,5	83,5	83,5
Ingeniería y Dirección	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	77,7	77,7	77,7
Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	5,8	5,8
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION	0,0	0,0	0,0	22,6	22,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	213,2	213,2	235,8
Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Obra Civil Principal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(1,7)	(1,7)	(1,7)
Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2
Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	22,6	22,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	214,2	214,2	236,8
Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,4
Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
GASTOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,5	29,5	32,5
Intereses Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,5	7,5	10,5
Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	22,0	22,0
TOTAL DE INVERSIONES	0,0	0,0	0,0	25,6	25,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	326,2	326,2	351,8
Ajuste de Capital	0,0	1,2	2,0	3,3	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Saldo Cuenta Especial B.I.R.F/B.I.D	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Diferencia de Cambio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Amortizaciones de Capital	0,0	(19,6)	(18,8)	(10,3)	(48,7)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	(18,4)	(16,8)	18,6	(16,6)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Deuda a Corto Plazo	0,0	1,1	0,7	4,3	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Deuda a Largo Plazo	0,0	(19,5)	(17,5)	14,3	(22,7)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

Los totales de cada rubro incluyen las variaciones de los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido/a recibir.

Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se expone la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

*S. A. OSCAR A. TUCUMÁN
DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
ESTADÍSTICAS Y ESTIMACIONES*

19/5/2008

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ESTADO DE INVERSIONES Y DEUDAS CON B.I.D. Y B.I.R.F.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(En millones de US\$)

Categorías de Inversiones	PRESTAMOS DEL B.I.D.					PRESTAMOS DEL B.I.R.F.					Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	Subtotal	1761-SAR	2998-AR	3520-AR	2854-AR	Subtotal				
2006														
INGENIERIA Y ADMINISTRACION	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	1489,8	1489,8	1717,3
I. Ingeniería y Dirección	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	47,5	0,0	110,7	0,0	388,5	388,5	597,5
. Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,0	1073,9	1073,9	1074,5
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	9,2	17,9	0,0	27,4	27,4	45,3
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION	140,6	201,5	194,8	64,1	601,0	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	1025,7	1889,0	2914,7	4223,0
I. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	320,0	320,0	320,0
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	165,0	165,0	165,0
. Obra Civil Principal	140,6	201,5	194,8	0,0	536,9	165,5	189,4	241,9	80,2	677,0	218,8	515,3	734,1	1948,0
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	103,4	103,4	103,4
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	64,1	64,1	0,0	0,0	0,3	30,0	30,3	0,0	437,3	437,3	531,7
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	348,5	170,1	518,6	518,6
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	458,4	177,9	636,3	636,3
GASTOS FINANCIEROS	16,9	29,5	34,3	10,3	91,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	2901,5	2901,5	3036,7
I. Intereses Préstamos B.I.D.	14,8	27,0	33,0	9,3	84,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	615,7	615,7	699,8
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,9	23,9	23,9
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	2,1	2,5	1,3	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	461,7	461,7	505,9
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,9	13,9	13,9
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.786,3	1.786,3	1.786,3
TOTAL DE INVERSIONES	210,0	250,0	250,0	80,3	790,3	208,6	250,0	299,0	123,1	880,7	1025,7	6280,3	7306,0	8977,0
I. Ajuste de Capital	0,0	38,7	19,1	1,8	59,6	36,9	15,9	(22,8)	(6,2)	23,8				
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F/B.I.D	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
. Diferencia de Cambio	53,8	0,0	0,0	0,0	53,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1				
. Amortizaciones de Capital	(263,8)	(249,6)	(204,6)	(12,6)	(730,6)	(245,6)	(265,9)	(276,2)	(116,9)	(904,6)				
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	39,1	64,5	69,9	173,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Deuda a Corto Plazo	0,0	19,6	18,4	9,3	47,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Deuda a Largo Plazo	0,0	19,5	46,1	60,6	126,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio a recibir.

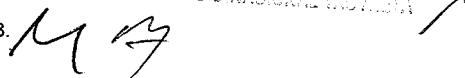
Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se expone la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.



AN. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

1. Conciliación del total de la Inversión con los Rubros del Balance (En millones de US\$)

Total del Activo no Corriente según Balance al 31 de diciembre de 2007	12.950,0
Total informado al BID/BIRF al 31 de diciembre de 2007 según Cuadro de Inversiones y Deudas del BID y BIRF (Estados Financieros del Proyecto)	9.328,8
<i>Diferencia</i>	<u>3.621,2</u>

Cuentas del Activo No Corriente no incluídas en el cuadro:

Anticipos a Contratistas y otros	71,2
Depreciaciones acumuladas	(1.445,0)
Diferencia por conversión	(164,1)
Cuenta Explotación	1.957,1
Crédito por Integración de Capital	88,3
Ajuste Capital Préstamos BID/BIRF	89,9
Compensación Devengada por Aportes de Capital	217,7
Actualización e Intereses devengados por Préstamos del Gobierno Argentino	7.297,0
Actualización del Capital Integrado	106,2
Actualización Anticipo República del Paraguay	(55,1)
Diferencias de gastos financieros y administrativos cargados a Resultados	(4.373,1)
Ingresos por colocaciones temporarias de fondos	(209,1)
Créditos Diversos	40,2
TOTAL	<u>3.621,2</u>



Oscar A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

III . INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. EL PROYECTO

El Proyecto de YACYRETA constituye un aprovechamiento hidráulico de uso múltiple. Las estructuras principales están ubicadas a través del Río Paraná, en la zona de la Isla Yacyretá, aproximadamente a 80 Km de las ciudades de Encarnación (República del Paraguay) y Posadas (República Argentina).

El Proyecto básicamente incluye:

- Una presa de tierra de cinco tramos con coronamiento.
 - Una central hidroeléctrica que a cota de 83 metros, tendrá una potencia instalada de 2.700 Megavatios y una generación anual media de 19.500 Gigavatios/hora (20 unidades generadoras).
 - Una esclusa principal de navegación de 270 m. de largo y 27 m. de ancho.
 - Dos vertederos en hormigón, uno sobre el brazo principal del Río Paraná y otro sobre el brazo Aña-Cuá.
 - Una carretera internacional de doble trocha.
 - La posibilidad de riego para ambas márgenes.
 - La protección del ecosistema y fomento del desarrollo turístico en la zona del lago.

2. UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

La Entidad Binacional YACYRETA fue creada por el Tratado de "YACYRETA" celebrado el 3 de diciembre de 1973 entre la República del Paraguay y la República Argentina.

Dicho Tratado, cuya vigencia comenzó el 27 de marzo de 1974 con el canje de los instrumentos de ratificación por los representantes de ambos países, comprende un capítulo general y tres anexos, a saber:

Anexo "A" - Estatuto de la Entidad Binacional YACYRETA.

Attn. OSCAR A. THOMAS
PRESIDENT MEDICAL CO.
EDWARD BASSON VICTORIA

Anexo "B" - Descripción general de las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y de las obras complementarias para el aprovechamiento del Río Paraná.

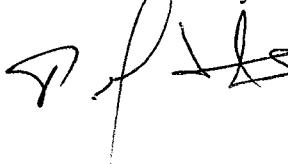
Anexo "C" - Bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de YACYRETA.

El Anexo "B" fue modificado por Nota Reversal de fecha 30 de agosto de 1979.

El Anexo "A" fue parcialmente modificado por Notas Reversales del 2 de diciembre de 1982.

La Entidad se rige por las normas establecidas en el Tratado de YACYRETA, sus anexos y los demás instrumentos diplomáticos vigentes.

Son órganos de administración de la Entidad el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo constituidos por igual número de nacionales de ambos países. De acuerdo con la Nota Reversal del 2 de diciembre de 1982, el Consejo de Administración está integrado por 8 miembros y el Comité Ejecutivo por 2 miembros.



R. J. THOMAS
COMITÉ EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

3. INGENIERIA Y DIRECCION - COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION

La composición de los principales rubros al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	En miles de US\$	
	2007	2006
<u>INGENIERIA Y DIRECCIÓN</u>		
Estudios	90.090	90.090
Proyectos	248.930	248.930
Dirección de Obras	258.451	258.451
Medio Ambiente	8.245	8.327
Consultorías – Obras Complementarias (hasta 2003)	32.477	32.477
Consultorías PTY (2004 en adelante)	10.337	4.396
TOTAL INGENIERIA Y DIRECCION	648.530	642.671

COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION

OBRAS PRELIMINARES (a)

Lado Argentino	164.425	164.425
Menos: Costo de transferencia de obras	(17.662)	(17.662)
Subtotal Lado Argentino	146.763	146.763
 Lado Paraguayo	 173.179	 173.179
Total OBRAS PRELIMINARES	319.942	319.942

(a) Comprende las Villas Permanentes, su equipamiento, caminos de vinculación y acceso, Puente Aña-Cuá, Aeropuerto Ayolas, Centros Administrativos.

CAMPAMENTOS (b)

Lado Argentino	132.072	132.072
Menos: Costo de transferencia de obras	(92.055)	(92.055)
Subtotal Lado Argentino	40.017	40.017
 Lado Paraguayo	 124.924	 124.924
Total CAMPAMENTOS	164.941	164.941

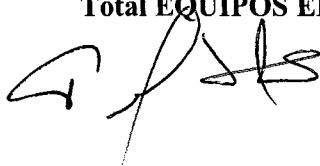
(b) Comprende las obras de infraestructura y su equipamiento destinadas para el personal de las empresas contratistas.

Arq. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.

M M

	En miles de US\$	
	2007	2006
<u>OBRA CIVIL PRINCIPAL (c)</u>		
Trabajos y Cargos Generales	579.595	579.667
Presa Principal y Diques Laterales	345.673	346.227
Central	482.729	483.432
Vertedero sobre Brazo Principal	81.077	81.199
Vertedero sobre Brazo Aña-Cuá	85.209	85.341
Esclusa de Navegación	82.439	82.570
Tomas para Riego	5.125	5.131
Equipos Pesados de Construcción	<u>263.967</u>	<u>263.967</u>
Total OBRA CIVIL PRINCIPAL	<u>1.925.814</u>	<u>1.927.534</u>
(c) La disminución de la inversión por este concepto corresponde a una reclasificación efectuada y a la variación de la previsión por juicios incluidos dentro de la Obra Civil Principal.		
<u>OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA PRINCIPAL</u>	<u>16.180</u>	<u>16.180</u>
<u>AÑA-CUA</u>	<u>4.308</u>	<u>4.308</u>
<u>EQUIPOS DE GENERACIÓN</u>		
Turbinas	384.807	384.807
Generadores	<u>248.057</u>	<u>248.055</u>
Total EQUIPOS DE GENERACION	<u>632.864</u>	<u>632.862</u>
<u>EQUIPOS ELECTROMECANICOS</u>		
Grúas de la Central	13.138	13.138
Equipamientos e Instalaciones para la transferencia de peces	7.959	7.959
Compuertas para los Vertederos y la Central	145.745	145.745
Transformadores Principales	34.343	34.343
Barras Aisladas y Servicios Auxiliares	25.134	25.134
Instalaciones para SF6	213.388	213.388
Sistema de Protecciones	25.753	25.753
Tableros de control y sistema computac.	18.972	18.910
Equipamiento Mecánico y Eléctrico para la Esclusa de Navegación	<u>26.690</u>	<u>26.690</u>
Total EQUIPOS ELECTROMECANICOS	<u>511.122</u>	<u>511.060</u>



AN. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



OBRAS COMPLEMENTARIAS

I. Plan de Terminación Yacyretá (PTY) – (Año 2004 y siguientes)

Según Nota 3.2. al Balance

	En miles de US\$	
	2007	2006
Inversiones Lado Argentino	65.706	47.262
Inversiones Lado Paraguayo	<u>325.488</u>	<u>145.012</u>
Subtotal s/Cuadro de Nota. 3.2. al Balance	<u>391.194</u>	<u>192.274</u>
Menos: Consultorías PTY (incluídas en Ingeniería y Dirección)	(10.337)	(4.396)
Total PTY	<u>380.857</u>	<u>187.878</u>

II. Otras Obras Complementarias hasta el Año 2003 (d)

Lado Argentino

Expropiaciones	78.357	78.280
Obras	140.639	140.642
Acciones ambientales	23.362	23.362
Acciones sociales	<u>4.040</u>	<u>4.040</u>
Subtotal	<u>246.398</u>	<u>246.324</u>

Lado Paraguayo

Expropiaciones	97.739	97.557
Obras	65.537	62.219
Acciones ambientales	16.481	16.481
Acciones sociales	<u>16.595</u>	<u>16.595</u>
Subtotal	<u>196.352</u>	<u>192.852</u>

Total otras Obras Complementarias hasta el año 2003 442.750 439.176

(d) El incremento de la inversión obedece a la variación de las previsiones registradas por los juicios de expropiaciones.

TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	<u>823.607</u>	<u>627.054</u>
Total COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION	<u>4.398.778</u>	<u>4.203.881</u>
TOTAL	<u>5.047.308</u>	<u>4.846.552</u>



Agustín A. FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.



4. CARGOS DIFERIDOS

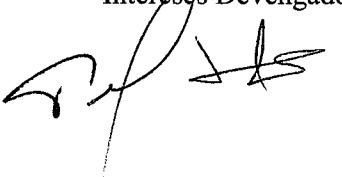
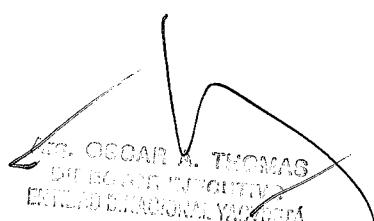
La composición de este rubro es la siguiente:

	En miles de US\$	
	2007	2006
Cuenta de Explotación	1.957.094	1.313.033
Gastos Relacionados con Cota 83	2.716.135	2.411.739
Gastos Preoperativos	1.164.021	1.164.021
Subtotal	5.837.250	4.888.793
 Menos:		
Amortización Acumulada	170.735	156.181
 Total	5.666.515	4.732.612

5. GASTOS DE FINANCIACION

El detalle de los gastos financieros devengados derivados de los préstamos obtenidos, al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	En miles de US\$	
	2007	2006
PRESTAMOS INTERNOS		
GOBIERNO ARGENTINO		
Gobierno Argentino-Dto. 3450/79-R.A.:		
Actualización	924.809	733.786
Intereses Devengados	859.812	859.812
Gobierno Argentino-Secretaría de Hacienda-R.A.:		
Actualización	1.102.871	786.389
Intereses Devengados	4.081.720	3.539.114
Gobierno Argentino-Secretaría de Energía del Ministerio de Economía-R.A.:		
Actualización	2.870	2.163
Intereses Devengados	13.024	10.828

MR. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR, INSTITUTE
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



	En miles de US\$	
	2007	2006
Gobierno Argentino-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Nota Reversal del 22-04-77:		
Actualización	50.907	36.316
Intereses Devengados	260.963	218.270
Gobierno Argentino - Agua y Energía Eléctrica:		
Intereses	924	924
Subtotal Gobierno Argentino	7.297.900	6.187.602
 BANCOS Y OTROS		
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	62.913	62.732
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	11.231	11.066
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	2.015	1.987
Banco de Crédito Argentino S.A., Buenos Aires	1.337	1.318
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	824	812
Otros Bancos (cancelados en su totalidad)	105.954	105.954
Proveedores, Contratistas y otros	341.696	341.633
Subtotal Bancos y Otros	525.970	525.502
Total PRESTAMOS INTERNOS	7.823.870	6.713.104

PRESTAMOS EXTERNOS

Intereses y Comisiones Devengados:

Por Préstamos a Largo Plazo

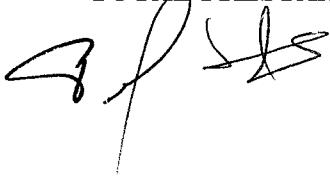
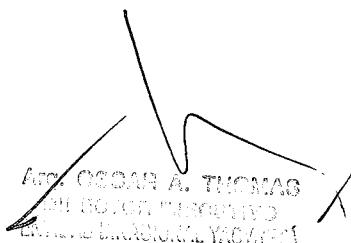
Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	807.216	790.144
Istituto Mobiliare Italiano, Roma	61.941	61.308



AN. OSCAR A. TUFCMAS
ENTIDAD BINACIONAL
ENTERDIMENTO DIPLOMÁTICO Y CIVIL



	En miles de US\$	
	2007	2006
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	542.468	542.468
Export-Import Bank of The United States, Washington, D.C.	333.334	319.408
Natexis Banqué y Otros, París	34.122	33.985
Export Development Corporation, Canadá	44.770	42.660
Berliner Bank	7.150	6.563
Export-Import Bank of Japan y Otros, Tokyo	113.244	111.968
Banqué Sudameris	21.051	19.707
Siemens (Brasil)	21.320	21.320
Banqué Paribas-Banqué Nationale de París (B.N.P.), París	13.431	12.879
Mediocredito Centrale	4.226	3.858
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	7.349	6.637
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	416.017	416.017
Diversos	64.804	64.813
Subtotal por Préstamos a Largo Plazo	2.492.443	2.453.735
<u>Por Préstamos a Corto Plazo</u>		
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	128.414	128.414
Proveedores de Equipos	11.402	11.402
Subtotal por Préstamos a Corto Plazo	139.816	139.816
Total PRESTAMOS EXTERNOS	2.632.259	2.593.551
TOTAL PRESTAMOS	10.456.129	9.306.655

Ara. OSCAR A. THOMAS
EN RECAUDACIONES
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



	En miles de US\$	
	2007	2006
OTROS CONCEPTOS		
Compensación por Aportes de Capital	217.659	217.659
Actualización del Capital Integrado (Nota Reversal del 22-04-77)	106.224	92.455
Actualización del anticipo a la República del Paraguay (N.R. 09-01-92)	(55.075)	(33.006)
Actualización de Compensaciones, Retribuciones y Utilidades	69.963	45.779
Diferencias por Conversión	(164.147)	(201.278)
Ingresos derivados de colocaciones temporarias de fondos y otros	(209.096)	(201.707)
Otros	<u>1.361</u>	<u>952</u>
Total OTROS CONCEPTOS	(33.111)	(79.146)
Total GASTOS DE FINANCIACION	<u>10.423.018</u>	<u>9.227.509</u>

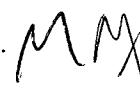
6. ANTICIPOS OTORGADOS

El saldo de los anticipos otorgados se compone de la siguiente manera:

	En miles de US\$	
	2007	2006
Contratistas		
Costo Directo de Construcción		
Obras Preliminares	1	1
Relocalizaciones	626	632
Obras Complementarias	47.882	7.458
Equipos Electromecánicos	6.098	5.762
Obra Civil Principal	<u>71.183</u>	<u>64.923</u>
	<u>125.790</u>	<u>78.776</u>
Ingeniería y Dirección		
Medio Ambiente	5	162
	<u>5</u>	<u>162</u>
Gastos de Explotación		
	414	545
Total ANTICIPOS OTORGADOS	<u>126.209</u>	<u>79.483</u>



Agustín Oscar A. Thomas
DIRECCIÓN TECNICA
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



7. ACREDITORES FINANCIEROS

De acuerdo a las condiciones contractuales de cada uno de los préstamos, en el corto plazo los vencimientos previstos originalmente son los siguientes:

	En miles de US\$	
	2007	2006

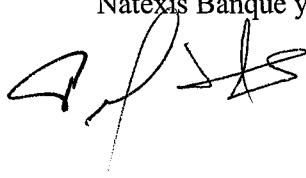
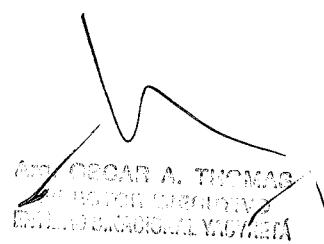
A) Capital adeudado por Préstamos a Largo Plazo:
(Porción Corriente)

Locales

Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	3.289	3.289
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	2.999	2.999
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	509	509
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	205	205
Otros	529	589

Del Exterior

Export-Import Bank of Japan y Otros	25.174	23.590
Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Washington, DC	53.386	47.310
Istituto Mobiliare Italiano, Roma	7.118	7.118
Landes Bank Berlín-Ex Berliner Bank	9.896	7.664
Banqué Paribas-Banque Nationale de Paris	8.013	8.013
Export-Import Bank of the United States, Washington, D.C.	139.298	139.298
Export Development Corporation, Canadá	26.115	26.115
Mediocredito Centrale	3.736	1.626
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	6.464	5.092
Banqué Sudameris	16.757	16.757
Natexis Banqué y Otros, París	1.424	1.424
	304.912	291.598

AN^o OSCAR A. THOMAS
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



	En miles de US\$	
	2007	2006

B) Intereses sobre préstamos:

Locales

Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	1.073	909
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	1.177	996
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	182	154
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	73	62
Banco Francés S.A., Buenos Aires	124	105
Otros	-	45

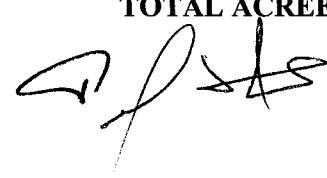
Del Exterior

Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Washington, D.C.	2.664	2.904
Natexis Banque y Otros, París	1.050	913
Istituto Mobiliare Italiano, Roma	3.963	3.330
Landes Bank Berlín-Ex Berliner Bank	3.030	2.184
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	4.511	3.402
Mediocredito Centrale	2.394	2.012
Export-Import Bank of the United States, Washington, D.C.	85.345	71.420
Siemens Brasil	16	16
Export Development Corporation, Canadá	13.271	11.161
Sudameris	8.426	7.082
Banqué Paribas-Banque Nationale de Paris (BNP), Paris	3.486	2.932
Export-Import Bank of Japan y Otros, Tokyo	8.192	6.425
Energomachexport	38	-
	<u>139.015</u>	<u>116.052</u>

C) Comisiones y Otros

Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Washington, D.C.	13	21
Siemens Brasil	4	5
Otros	80	170
	<u>97</u>	<u>196</u>

TOTAL ACREDITORES FINANCIEROS 444.024 407.846



Oscar A. THOMAS
DIRECTOR TECNICO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



8. MONEDA DE CUENTA E INFLACION

Las operaciones se realizan en diversas monedas, registrándose en pesos, en guaraníes y en las distintas monedas de origen. La conversión a dólares de los Estados Unidos de América de las operaciones contabilizadas se realizó de conformidad con el método establecido en Nota 2.3. a los Estados Financieros.

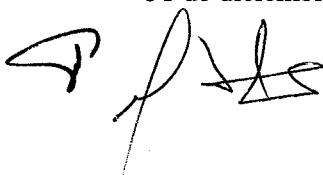
Debido a la utilización de la moneda de cuenta en la forma descripta en dicha Nota, los Estados Financieros no han sido ajustados por los cambios habidos en los niveles generales de precios internos de los países involucrados.

Durante ambos ejercicios, las tasas de inflación interna en la República del Paraguay y en la República Argentina, de acuerdo con el índice general de precios de consumo elaborado por el Banco Central del Paraguay y el índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (IPIM) fueron, respectivamente:

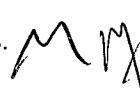
	2007 %	2006 %
República del Paraguay	6,0	12,5
República Argentina	14,4	7,2

9. SEGUROS

Se detallan a continuación los seguros principales contratados al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006.



Atilio Oscar A. THOMAS
DIRECTOR FINANCIERO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

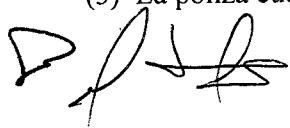
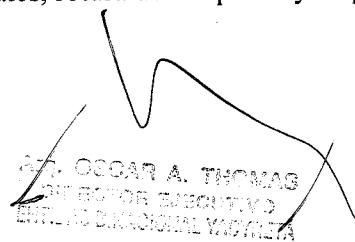


CONCEPTO	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO		VALOR EN LIBROS SIN AMORTIZAR	
		Miles de US\$	2007	2006	Miles de US\$
Personal	Accidentes Personales, Muerte e Incapacidad (1)	76.218	76.047	-	-
Edificios	Incendio	8.796	8.342	12.583	12.254
	Responsabilidad Civil	205	-	-	-
Bienes	Vehículos Terrestres (2)	3.750	3.017	3.466	3.674
	Casco Marítimo	40	40	213	157
	Muebles y Equipos	222	227	11.123	8.596
	Disponibilidades	164	145	-	-
Operación	Riesgo Operacional (3)	2.688.960	-	4.458.930	4.263.192

(1) Representa la máxima indemnización por todo el personal en actividad.

(2) Las pólizas incluyen la cobertura por responsabilidad civil.

(3) La póliza cubre los riesgos por daños materiales, rotura de máquinas y responsabilidad civil.

Oscar A. Thomas
DIRECTOR EXECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008



10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Recursos Locales

- Fondos de la Secretaría de Energía - República Argentina

Por Decreto N° 3450 del mes de diciembre de 1979 se aprobó un préstamo a la Entidad por parte del Gobierno Argentino a efectos de financiar parte de las inversiones del Proyecto con los recursos provenientes de los fondos de El Chocón - Cerros Colorados, Alicopá y Nacional de Grandes Obras Eléctricas, tal como se enumera en Nota 5.4.1. a los Estados Financieros.

A su vez en el ejercicio 1993 se firmó un Convenio de Préstamo por \$ 25.000.000 destinados a financiar inversiones de obras, tal como se expresa en Nota 5.4.4. a los Estados Financieros.

- Fondos de la Secretaría de Hacienda - República Argentina

A partir del ejercicio 1983 se recibieron fondos de la Secretaría de Hacienda de la República Argentina en las condiciones estipuladas por el Decreto N° 612/86, cuya enunciación y características se detallan en Nota 5.4.2. a los Estados Financieros.

- Tesoro Nacional Argentino

El Tesoro Nacional Argentino ha dado un crédito a la Entidad dentro del marco del Plan Financiero República Argentina (Plan Brady). Además, ha efectuado desembolsos para cancelar obligaciones financieras externas y para el pago de retiros voluntarios. Todo esto está explicitado en Notas 5.4.5. y 5.4.6. a los Estados Financieros.

- Financiamiento de equipos de origen argentino

El Decreto N° 311/79 del Poder Ejecutivo de la República Argentina declara incluidas en el régimen de la Ley N° 20.852 a las licitaciones internacionales abiertas por la Entidad, para la ejecución de las obras comprendidas en la Ley N° 20.646.

En virtud de lo expuesto el Banco Central de la República Argentina, conforme a las normas contenidas en la Resolución OPRAC 1 de la citada Institución, ha autorizado el redescuento de letras en las condiciones que se detallan en Nota 5.3.3. a los Estados Financieros.

Asimismo, se utiliza esta misma línea de crédito para financiar el 85% de las provisiones argentinas de todos los Contratos Electromecánicos.

- Bancos Locales

El 30 de junio de 1989 fue suscripto un Convenio de Crédito con el Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires como agente, el Chase Manhattan Bank N.A., Sucursal Buenos Aires como co-agente y un sindicato de bancos argentinos, por un monto de A 408.500.000 a valores del 29 de diciembre de 1988, ajustables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 914 del Banco Central de la República Argentina destinados a financiar los anticipos en moneda argentina de los Contratos Y-E 1 "T" (Turbinas), Y-E 5 (Compuertas para los Vertederos y la Central) e Y-E 15 (Equipamiento Electromecánico para la Esclusa de Navegación).

Por otra parte el Banco Francés S.A. y otros, otorgaron a la Entidad en 1997 un préstamo de US\$ 190.000.000, con una eventual ampliación de US\$ 40.000.000.

Una parte de este crédito ha sido utilizada para cancelar el préstamo de US\$ 80.000.000 del mismo Banco y los intereses que se adeudaban, y el saldo se utiliza para financiar inversiones de las obras.

- Autogeneración

El período de construcción se superpone con la puesta en operación comercial de las unidades generadoras. Los recursos recaudados por venta de energía son destinados a la financiación del Proyecto y gastos operativos. Entre estos recursos se encuentran los fondos aportados por el Gobierno Argentino para el Plan de Terminación Yacyretá y para el pago de compensaciones.

- Aporte de Capital

Están pendientes de aporte US\$ 88.295 miles a valores actualizados. El capital integrado se detalla en la Nota 6.1. a los Estados Financieros.

Recursos Externos

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID ha otorgado a la Entidad tres préstamos para financiar parte de las inversiones en la obra civil principal, gastos de consultoría y gastos financieros de dichos préstamos. El primero data del año 1979 por un monto de US\$ 210.000.000; el siguiente fue suscripto en noviembre de 1988 por un monto de US\$ 250.000.000; mientras que el tercero fue firmado el 2 de abril de 1990 por US\$ 250.000.000. Las características principales de estos préstamos se explicitan en la Nota 5.3.2. a los Estados Financieros.

A su vez, el 26 de enero de 1994, se suscribió el Convenio de Préstamo 760/OC-RG con el mismo Banco, por un monto de US\$ 130.000.000 destinados íntegramente a financiar las Obras Complementarias (Relocalizaciones y Medio Ambiente), cuyas características se enuncian en Nota 5.3.2. a los Estados Financieros.

- República Argentina/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

En 1979 el BIRF otorgó a la República Argentina un préstamo por US\$ 210.000.000 para la financiación de la obra civil principal y gastos de consultoría, una parte del cual fue represtado a la Entidad por un monto de US\$ 208.250.000 mediante contrato subsidiario del mismo año. (Se utilizaron US\$ 208,6 millones). A su vez en noviembre de 1988 el Banco Mundial otorgó otro préstamo a la República Argentina por un monto de US\$ 252.000.000, el cual ha sido represtado a la Entidad mediante contrato subsidiario por un monto de US\$ 250.000.000, para financiar los mismos conceptos que el anterior. Las características salientes de ambos contratos de préstamos se exponen en Nota 5.3.2. a los Estados Financieros.



ANTONIO CECAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



Además, el Banco Mundial, el 16 de diciembre de 1992, otorgó a la República Argentina el préstamo 3520-AR por un monto de US\$ 300.000.000, el cual ha sido represtado a la Entidad por US\$ 299.000.000, para financiar idénticos conceptos que los anteriores y estudios de reasentamientos y manejo ambiental, y de participación privada en la Entidad. Las características principales de este Contrato de Préstamo se exponen en la Nota 5.3.2. a los Estados Financieros.

A su vez por préstamo 2854-AR el Banco Mundial otorgó otro préstamo de US\$ 130.870.069 para financiar inversiones en obras (se utilizaron US\$ 123,1 millones).

- Créditos de Agencias de Exportación

En el esquema financiero del Proyecto se prevé financiar el 85% del valor de las provisiones extranjeras de todos los contratos electromecánicos y de los equipos de construcción de origen extranjero a través de créditos de Agencia de Exportación.

Los créditos concertados al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

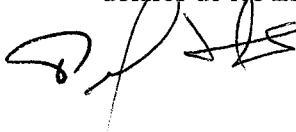
Export-Import Bank of the United States	US\$	400.000.000
Natexis Banqué y Otros	US\$	28.050.000
Istituto Mobiliare Italiano	US\$	35.000.000
Export Development Corporation	\$CDN	86.400.000
Istituto Mobiliare Italiano	US\$	33.000.000
Export-Import Bank of Japan	Y	9.541.268.848
Banqué Sudameris	US\$	33.124.000
Export-Import Bank of Japan/Banco de la Nación Argentina	Y	19.103.695.722
Berliner Bank	DM	25.617.461
Berliner Bank	US\$	6.500.000
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	DM	17.808.350
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	DM	3.142.650
Mitsubishi Corporation	Y	3.300.000.000
Banqué Paribas	FF	122.422.199
Mediocrédito Centrale Crédito de Ayuda Italiano	Lit	2.475.011.594
Mediocrédito Centrale	US\$	34.476.000

- Bancos Comerciales Extranjeros y Proveedores Externos

A fin de completar el 100% de financiamiento de los contratos electromecánicos y de los equipos de construcción de origen extranjero, se cuenta con créditos a mediano plazo otorgados por bancos comerciales del exterior o directamente por los proveedores.

11. DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS LOCALES Y DEL EXTERIOR OBTENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008, la Entidad ha recibido fondos de los siguientes préstamos (expresados en millones de dólares de los Estados Unidos de América):



ATC. CECARDO, THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



	Enero	Febrero
Gobierno Argentino-Secretaría de Hacienda		
Servicio de la Deuda Externa e Interna	6,4	-
Ingresos de Fondos GOA	19,3	40,2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5,7	-

**CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES DE
CREDITOS TOTALMENTE DESEMBOLSADOS
AL COMIENZO DEL EJERCICIO 2007**

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PRESTAMO N° 555/OC-RG

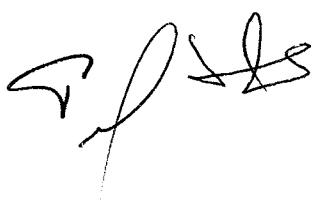
Este préstamo ha sido declarado efectivo con fecha 3 de febrero de 1989.

Estipulaciones Especiales

<u>Cláusula</u>	<u>Referencia</u>	<u>Situación</u>
3.01	Amortización	Abonada el 18 de mayo y el 19 de noviembre de 2007.
3.02	Intereses	Cumplida. Abonados el 18 de mayo y el 19 de noviembre de 2007.
3.03	Comisión de Crédito	Cumplida.
4.02. (b)	Contratacion del Servicio de Auditoria Externa	Cumplida. Para el ejercicio 2007 informada por Nota DF 44.743 del 01 de agosto de 2007.

Normas Generales

6.04.(b) Recursos locales para el Proyecto	Reemplazada por cláusula 6.04. (b) del préstamo 760/OC-RG.
7.03.(a)(i) Informe Semestral de Progreso	Cumplida. El Banco mediante Nota CAR-Fax 6221/98 del 23 de diciembre de 1998, informó que ha considerado concluidas las Obras Civiles y Electromecánicas del Proyecto, motivo por el cual no resulta necesaria la presentación de nuevos informes.



Asp. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



PRESTAMO N° 583/OC-RG

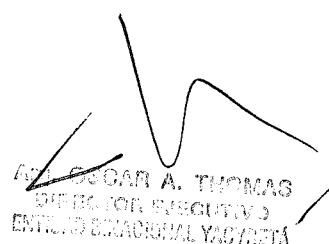
Este préstamo ha sido declarado efectivo con fecha 2 de abril de 1990.

Estipulaciones Especiales

<u>Cláusula</u>	<u>Referencia</u>	<u>Situación</u>
3.01	Amortización	Cumplida. Abonada el 4 de abril y el 8 de octubre de 2007.
3.02	Intereses	Cumplida. Pagados el 4 de abril y el 8 de octubre de 2007.
3.03	Comisión de Crédito	Cumplida.
4.02(b)	Contratación de Servicios de Auditoria Externa	Cumplida. Para el ejercicio 2007, informada por Nota DF 44.743 del 01 de agosto de 2007.

Normas Generales

<u>Cláusula</u>	<u>Referencia</u>	<u>Situación</u>
3.02	Comisión de Crédito	Cumplida.
7.03.(a)(i)	Informe Semestral de Progreso	Cumplida. El Banco mediante Nota CAR-Fax 6221/98 del 23 de diciembre de 1998, informó que ha considerado concluidas las Obras Civiles y electromecánicas del Proyecto, motivo por el cual no resulta necesaria la presentación de nuevos informes.
7.03.(a)(iii)	Estados Financieros	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006: Cumplida. Remitidos el 8 de junio de 2007, mediante Nota DF 44.575.

Oscar A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
COMPOSICION DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(EN MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES)

PRESTAMO N° 346/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	210,0
Amortizaciones de Capital	(263,8)
Diferencia de cambio al cierre	53,8
	<hr/>
Total deuda al 31 de diciembre de 2007	0,0
	<hr/>

La diferencia de cambio surge en razón de que los ingresos se contabilizan según la cantidad de dólares equivalentes a los fondos recibidos en las distintas monedas.

PRESTAMO N° 555/OC-RG

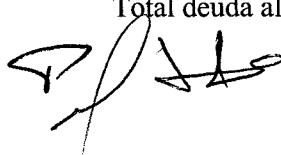
Recursos recibidos para financiar Inversiones	250,0
Ajuste de Capital	39,9
Amortizaciones de Capital	(269,2)
	<hr/>
Total deuda al 31 de diciembre de 2007	20,7
	<hr/>

PRESTAMO N° 583/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	250,0
Ajuste de Capital	21,1
Amortizaciones de Capital	(223,4)
	<hr/>
Total deuda al 31 de diciembre de 2007	47,7
	<hr/>

PRESTAMO N° 760/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	106,3
Ajuste de Capital	5,1
Amortizaciones de Capital	(22,9)
	<hr/>
Total deuda al 31 de diciembre de 2007	88,5
	<hr/>



As. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR FINANCIERO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de mayo de 2008.



CONCILIACION DE SALDOS DE DEUDAS CON EL BID AL 31-12-2007

PRESTAMO N° 346/OC-RG

Totalmente amortizado.

PRESTAMO N° 555/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	250.000.000
Ajuste de Capital	39.950.563
Amortizaciones de Capital	(269.236.486)
Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2007 según BID	20.714.077

PRESTAMO N° 583/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	250.000.000
Ajuste de Capital	21.044.885
Amortizaciones de Capital	(223.384.216)
Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2007 según BID	47.660.669

PRESTAMO N° 760/OC-RG

Recursos recibidos para financiar Inversiones	106.347.685
Ajuste de Capital	5.031.790
Amortizaciones de Capital	(22.928.070)
Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2007 según EBY	88.451.405
Desembolso N° 64 ingresado en la EBY en enero 2008	3.911.308
Desembolso N° 65 ingresado en la EBY en abril 2008	1.936.906
Ajustes Fondo Común de Monedas s/Solicitudes N° 64 y N° 65	(11.943)
Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2007 según BID	94.287.676

T. J. H.S.

*Atto OSCAR A. THOMAS
SILICON SECURITY
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA*

MVX

IV – SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS - BID

**INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS – PRESTAMO N° 760/OC -RG**

28 de Mayo de 2008

**Al Consejo de Administración de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**

1. De acuerdo con lo establecido en los Acuerdos del Proyecto Capítulo 7, Cláusula 7.03 de las Estipulaciones Especiales y Capítulo 7, Artículo 7.03 (b) y (c) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° 760/OC-RG, hemos examinado la documentación sustentatoria de gastos relacionados con las “Solicitudes de Retiro de Fondos”, presentadas por la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ al Banco Interamericano de Desarrollo durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 y que se detallan en la planilla denominada “Solicitudes de Desembolsos - BID”.

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, coincidentes con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos así como planificar y obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los mismos para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una auditoría también incluye el análisis de la pertinencia de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. La evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base a nuestra opinión de auditoría.

**Auditoría General de la Nación**

3. En nuestra opinión, los documentos sustentatorios de gastos que fueron presentados al Banco Interamericano de Desarrollo en las solicitudes de retiro de fondos expuestas en la planilla "Solicitudes de Desembolsos - BID", durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007, cumplen razonablemente con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo Nº 760/OC-RG.

Asunción, Paraguay
**CYCE – CONSULTORES Y
CONTADORES DE EMPRESAS**

Dr. Angel Devaca Pavón, Socio

Buenos Aires, Argentina
**AGN – AUDITORIA GENERAL DE
LA NACION**

Cont. Marcelo F. Palacios

SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS - BID

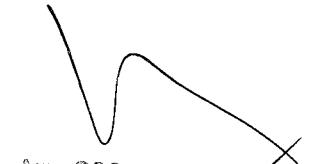
(PRÉSTAMO N° 760/OC-RG)

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	FECHA SOLICITUD	FECHA LIQUIDACION	OBSERVACIÓN	SOLICITUD Nº	IMPORTE REQUERIDO US\$
2.1., 2.3. y 2.5.	18-01-07	06-02-07	Justificación de Fondo Rotatorio	58	930.840,78
2.1. y 2.5.	11-04-07	16-05-07	Justificación de Fondo Rotatorio	59	3.728.078,01
2.5.	14-05-07	26-06-07	Justificación de Fondo Rotatorio	60	1.740.752,45
2.5.	31-05-07	21-06-07	Justificación de Fondo Rotatorio	61	3.252.058,51
2.5.	22-06-07	06-08-07	Pago Directo	62	989.702,44
2.5.	16-10-07	15-11-07	Justificación de Fondo Rotatorio	63	5.820.464,27
2.5.	28-11-07	04-01-08	Justificación de Fondo Rotatorio	64	3.911.308,43
2.5.	14-12-07	-	Justificación de Fondo Rotatorio	65	1.936.905,73

- 2.1. Reasentamiento
- 2.3. Medio Ambiente
- 2.5. Protección de Arroyos




 AG. OSCAR A. TUCUMÁN
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



V – MOVIMIENTO DEL FONDO ROTATORIO - BID

**INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE MOVIMIENTO DEL FONDO ROTATORIO BID**

28 de Mayo de 2008.

**Al Consejo de Administración de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**

1. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7.03 y en el Artículo 7.03 secciones (a) (iii), (a) (iv) y (b) del Contrato de Préstamo Nº 760/OC-RG, hemos examinado los movimientos de la Cuenta Especial "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ BID 760/OC-RG" Nº 000-00018879/5 mantenida en pesos en el Banco Santander Río (ex Banco Río de la Plata) – Casa Central – Buenos Aires – Argentina, durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007.
2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, coincidentes con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos así como planificar y obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los mismos para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una auditoría también incluye el análisis de la pertinencia de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. La evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base a nuestra opinión de auditoría.
3. En nuestra opinión, los movimientos realizados en la Cuenta Especial mencionada en el apartado 1. durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007, cumplen razonablemente con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo Nº 760/OC-RG.

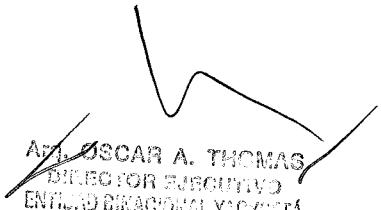
Asunción, Paraguay
**CYCE – CONSULTORES Y
CONTADORES DE EMPRESAS**
Dr. Angel Devaca Pavón, Socio

Buenos Aires, Argentina
**AGN – AUDITORÍA GENERAL DE
LA NACIÓN**

Cont. Marcelo F. Palacios

(PRESTAMO N° 760 – OC/RG)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
MOVIMIENTO FONDO ROTATORIO – BID
BANCO SANTANDER RIO
CUENTA ESPECIAL BID

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PAGOS</u>	<u>REEMBOLSOS</u>	<u>SALDOS</u>
01-01-07	Saldo Inicial			1.887,22
01-01-07	Ajuste Gastos Elegibles a justificar y Diferencias de Cambio y Otros a recuperar por EBY	-	436.478,65	438.365,87
03-01-07	Ingreso Solicitud N° 57 (incluye a Solicitud N° 53 a 56 inclusive)	-	6.061.634,13	6.500.000,00
18-01-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 58)	930.840,78	-	5.569.159,22
06-02-07	Ingreso Solicitud N° 58	-	930.840,78	6.500.000,00
11-04-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 59)	3.728.078,01	-	2.771.921,99
14-05-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 60)	1.740.752,45	-	1.031.169,54
16-05-07	Ingreso Solicitud N° 59	-	3.728.078,01	4.759.247,55
31-05-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 61)	3.252.058,51	-	1.507.189,04
21-06-07	Ingreso Solicitud N° 61	-	3.252.058,51	4.759.247,55
22-06-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 62)	989.702,44	-	3.769.545,11
26-06-07	Ingreso Solicitud N° 60	-	1.740.752,45	5.510.297,56
06-08-07	Ingreso Solicitud N° 62	-	989.702,44	6.500.000,00
	Transporte			6.500.000,00

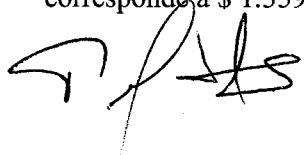



OSCAR A. THOMAS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

(PRESTAMO N° 760 – OC/RG)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
MOVIMIENTO FONDO ROTATORIO – BID
BANCO SANTANDER RÍO
CUENTA ESPECIAL BID

FECHA	CONCEPTO	PAGOS	REEMBOLSOS	SALDOS
06-08-07	Transporte			6.500.000,00
16-10-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 63)	5.820.464,27	-	679.535,73
15-11-07	Ingreso Solicitud N° 63	-	5.820.464,27	6.500.000,00
28-11-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 64)	3.911.308,43	-	2.588.691,57
14-12-07	Retiro de Fondos por Gastos Elegibles (Solicitud N° 65)	1.936.905,73	-	651.785,84
31-12-07	Diferencias de Cambio, Comisiones y Otros	220.169,68	-	431.616,16

El saldo de la Cuenta Especial BID al 31 de diciembre de 2007 por el equivalente a US\$ 431.616,16, corresponde a \$ 1.359.590,90 depositados en esta moneda en el Banco Santander Río (Buenos Aires).



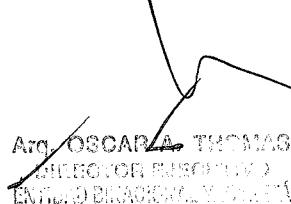
Arg. OSCAR A. THOMAS
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



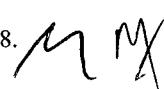
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL – BID (PRESTAMO N° 760-OC/RG)

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
BANCO SANTANDER RIO (BUENOS AIRES)**

	En Miles de US\$		
	BID	LOCAL	TOTAL
- EFECTIVO RECIBIDO			
Al 31 de diciembre de 2006 (Saldo Inicial)	80.742	456.910	537.652
Por Solicitudes presentadas al Banco (Nº 57 a 63 inclusive)	22.524	-	22.524
Por capitalización de intereses	3.082	-	3.082
Por Aportes Locales (Recursos propios)	-	245.192	245.192
Total Efectivo Recibidos al 31-12-07	106.348	702.102	808.450
- DESEMBOLSOS (PAGOS) EFECTUADOS POR LA EBY			
Al 31 de diciembre de 2006	80.304	456.910	537.214
Por solicitudes presentadas por la EBY y reembolsadas por el Banco (Nº 58 a 65)	22.310	-	22.310
Diferencias de Cambio, Comisiones y Otros	220	-	220
Por cancelación de intereses	3.082	-	3.082
Por pagos efectuados con Recursos Propios	-	245.192	245.192
Total Pagos Efectuados al 31-12-07	105.916	702.102	808.018
- EFECTIVO DISPONIBLE			
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2007	432	-	432

Arq OSCAR A. THOMAS
DIRECCION FINANCIERA
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



VI - CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

**INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 760/OC-RG DEL BID**

28 de Mayo de 2008

**Al Consejo de Administración de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA**

1. Hemos examinado el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero contempladas en las distintas secciones del Contrato de Préstamo N° 760/OC-RG del BID, correspondiente a la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, coincidentes con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina, incluyendo dicho examen las pruebas de los registros contables-financieros y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES**Contrato de Préstamo N° 760/OC-RG****Comentarios**Estipulaciones Especiales

Cláusula 3.01

Amortizaciones: cumplida, los pagos de las cuotas de amortización fueron efectuados el 26 de enero y el 26 de julio de 2007.

Cláusula 3.02

Intereses: refinaciados por el mismo banco el 26 de enero y el 26 de julio de 2007.

Cláusula 3.03
Artículo 3.02

Comisión de Crédito: abonada el 26 de enero y el 26 de julio de 2007.

Cláusula 6.02 (b)

Uso de Fondos: cumplida. Los recursos del Financiamiento han sido utilizados para el pago de bienes y servicios de los países miembros del Banco.

Normas Generales

Artículo 3.06 (b)

Tipo de Cambio: cumplido. Se utilizó el aplicable en la fecha de pago del respectivo gasto.

Artículo 6.04 (b)

Recursos Adicionales: no ha sido remitido al BID el informe de Aportes Locales para el año 2008.

Artículo 7.01

Control Interno y Registros: cumplido, en documento aparte se adjuntan las sugerencias para mejorar los procedimientos contables y el sistema de control interno correspondientes al ejercicio 2007.

Asunción, Paraguay
CYCE – CONSULTORES Y
CONTADORES DE EMPRESAS

Dr. Ángel Devaca Pavón, Socio

Buenos Aires, Argentina
AGN – AUDITORÍA GENERAL DE
LA NACIÓN

Cont. Marcelo F. Palacios